



Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Licenciatura en Ciencia Política.

***Políticas Públicas, Participación Ciudadana y
Presupuesto Participativo, como herramienta de
gestión:***

***“Elaboración del proyecto: Presupuesto
Participativo Comunal (PPC). Para la localidad
de Tortugas, Santa Fe”.***

Tesista: Colombano, Agustín Carlos.

Rosario, Provincia de Santa Fe.

Junio de 2021

Resumen:

El presente trabajo intenta ser, para nuestra disciplina, un valioso aporte de intervención en el campo profesional. El mismo supone la resolución de un problema o necesidad identificada en tiempo y espacio, ofreciendo una alternativa de trabajo viable y efectiva.

Con este trabajo, se pretende generar un proyecto de política pública el cual, materializado en el Presupuesto Participativo Comunal, tenga como finalidad imperiosa brindar a la Comuna de Tortugas, una herramienta de gestión novedosa en la comunidad, tendiente a desarrollar nuevas prácticas de participación política ciudadana, como así también, a promover y contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión comunal profundizando las bases democráticas. De este modo, se propone una nueva forma de gestión pública local bajo la lógica de la gobernanza, la cual tiende a mejorar la eficiencia y alcance de la relación Estado-Sociedad Civil, mediante una mayor participación e intervención de los ciudadanos en la misma, quienes decidirán como orientar sus recursos según sus prioridades o necesidades.

Palabras claves:

* Ciencia Política, *Políticas Públicas, *Participación Ciudadana, *Gobernanza, *Co-gestión, *Gestión Pública, *Tortugas, Santa Fe.

Acrónimos y Siglas:

*PP, Presupuesto Participativo. *PPC, Presupuesto Participativo Comunal.

*Pte., Presidente.

*CIPPEC; Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

Índice General:

Resumen – Palabras claves.

Introducción.....6

I. Aspectos metodológicos y teóricos.....10

I.1 Fundamentación y Definición del Tema.....10

I.2 Principales Aspectos Metodológicos.....15

I.3 Objetivos.....15

I.3.a Objetivo general.....15

I.3.b Objetivos específicos.....15

I.4 Diseño de investigación.....15

I.4.a Primera etapa.....17

I.4.b Segunda etapa.....19

I.5 Elementos conceptuales que estructuran esta tesis.....21

I.5.a Las políticas públicas: Consideraciones sobre las políticas públicas, el concepto gobernanza, necesidades y demandas.....22

I.5.b Participación Ciudadana: Consideraciones sobre la participación ciudadana. La participación ciudadana en las decisiones de gestión como herramienta institucionalizada. Su vinculación con los Presupuestos Participativos.....28

I.5.c Consideraciones del Autor.....32

II. Elementos de contexto.....33

II.1 Área de aplicación del análisis: Comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe.....33

II.1.a Estructura institucional y mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.....37

II.1.b Características parciales de la Participación Ciudadana en la gestión pública, Tortugas, Santa Fe: *Una aproximación*.....38

II.1.b.1 Introducción a las entrevistas.....38

II.1.b.2 Presentación de los datos obtenidos.....39

II.1.b.3 Análisis de las entrevistas.....	46
II.2 Proyecto de Política Pública.....	47
II.2.a Necesidad de proyecto.....	49
II.3 El Presupuesto Participativo como instrumento de aplicación del proyecto.....	50
II.3.a Presupuesto Participativo: <i>Una herramienta de gestión pública</i>	50
II.3.b El Presupuesto Participativo como herramienta de control político.....	53
II.3.c El Presupuesto Participativo, la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Acceso a la Información.....	55
II.3.d El Presupuesto Participativo y el concepto de Gobernanza.....	58
II.3.e El presupuesto público como recurso del Presupuesto Participativo....	59
II.3.f Aspectos positivos sobre el Presupuesto Participativo.....	61
II.3.g Antecedentes del Presupuesto Participativo.....	62
II.3.g.1 Antecedentes del Presupuesto Participativo en Argentina.....	63
II.3.h Antecedentes del Presupuesto Participativo en la Localidad de Tortugas, Santa Fe.....	65
II.3.i Herramientas de estructuración y análisis de nuestro proyecto.....	66
II.3.i.1 Formulación, Ejecución y Seguimiento, Evaluación e Identificación, IFESE.....	67
II.3.i.2 Analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de un proyecto de política pública, FODA.....	70

III. Análisis.....	73
III. Presentación y estructuración del Presupuesto Participativo Comunal (PPC).....	73
III.1. Resumen ejecutivo.....	73
III.2. Diagnóstico Previo.....	73
III.3. Identificación y planteamiento del problema.....	74
III.3.a Árbol de Problemas.....	76
III.3.b Delimitación del problema.....	78
III.4. Justificación del proyecto.....	79
III.5. Los objetivos del proyecto.....	82
III.6. Los beneficiarios y destinatarios del proyecto.....	83
III.7. Plan de Trabajo del Proyecto.....	84

III.7.a Plan de Actividades y Tareas.....	86
III.7.b Cronograma Tentativo.....	87
III.8 Recursos del Proyecto.....	90
III.8.a Esquema Tentativo del Costo del Proyecto PPC.....	91
III.9 Análisis FODA del proyecto.....	93
IV. Balances y conclusiones.....	98
V. Bibliografía y fuentes.....	99
VI. Anexos documentales.....	106
VI.1 Imagen 1.....	106
VI.2 Imagen 2.....	107
VI.3 Bosquejo Ordenanza PPC.....	108
VI.4 Guía de entrevista sobre participación ciudadana en la gestión pública local.....	110
VI.5 Entrevista Presidente Comunal de la Localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.....	112

Introducción:

Como consecuencia de las grandes transformaciones producidas en el mundo, y en nuestra región, por efectos de la globalización, los procesos de reforma del Estado y la crisis de representación, se ha comenzado a exigir, por parte de la sociedad, mayor capacidad de respuesta y acción del Estado, con el fin de afrontar las necesidades y demandas que esta situación trajo aparejada. Todo periodo de crisis, cambio o evolución implica, una transición hacia nuevas prácticas, las mismas replantean las vinculaciones existentes e introducen nuevas formas de relación. Es en este punto, que el rol de la Ciencia Política como disciplina científica y de las Políticas Públicas como campo de investigación y acción dentro de la misma, adquieren una importancia fundamental ya que, y en consonancia con lo que sostienen Oszlak y O'Donnell (1995), dentro de la Ciencia Política, “el estudio de políticas estatales deriva de su potencial contribución al tema de las transformaciones del estado y de las nuevas modalidades que asumen sus vinculaciones con la sociedad civil” (p.109).

En este contexto de cambios y reformulación de relaciones y vinculaciones, “han surgido espacios institucionalizados de participación ciudadana, los cuales introdujeron nuevos canales para la participación en el proceso de las políticas con el propósito de renovar las descreídas instituciones de la democracia electoral”, bajo la práctica de la co-gestión y la lógica de la Gobernanza. Reinventando la relación entre la Sociedad Civil y el Estado, el Presupuesto Participativo representa, desde hace unas décadas, uno de estos canales de participación. (Apodaca, 2017, p.14).

En el presente trabajo, el proyecto sobre **Presupuesto Participativo Comunal**, se enmarca como una propuesta de política pública, que tiene, como finalidad imperiosa, brindar a la Comuna de Tortugas, una herramienta política novedosa para la localidad, tendiente a desarrollar nuevas prácticas de participación política ciudadana, como así también, a promover y contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión comunal profundizando las bases democráticas. De este modo, se propone una nueva forma de gestión pública local bajo la lógica de la gobernanza, la cual tiende a mejorar la eficiencia y alcance de la relación Estado-Sociedad Civil, mediante una mayor participación e intervención de los ciudadanos en la misma, quienes decidirán como orientar sus recursos según sus prioridades o necesidades. Es, en esta propuesta, que el Presupuesto Participativo es postulado como el instrumento adecuado a nuestro propósito, ya que, “traspasa los límites del procedimentalismo democrático, aportando

elementos que pueden contribuir al logro de una democracia de mayor intensidad. Esta política pública implica la integración de los ciudadanos al espacio público, revitalizando el proceso democrático más allá de las elecciones” (Genro y Souza, 1998, p.42).

En lo que al desarrollo del trabajo refiere, como punto de partida, describiremos y caracterizaremos diferentes aspectos teóricos que vinculan a las políticas públicas, la gobernanza, la co-gestión y la participación ciudadana con el presupuesto participativo, con el fin de determinar su alcance y esencia como dimensión de interés de la Ciencia Política. Consecuentemente a esto, y de manera propositiva, plantearemos una propuesta de trabajo, acotada en tiempo y espacio. Intentando analizar, en lo que a nuestro recorte de analítico refiere, las principales características que presenta la participación ciudadana en la gestión pública; para esto realizaremos una serie de tareas investigativas que nos permitan, postular la necesidad de proyecto y la justificación de su aplicación. En consecuencia establecernos el tipo del proyecto al cual nos vamos a abocar y la herramienta que permitirá su aplicación fáctica. Consecuentemente, describiremos y analizaremos diferentes aspectos del Presupuesto Participativo, desde la óptica de las políticas públicas, con el objetivo de evidenciar su potencialidad como instrumento de gestión pública, en lo referente a la democratización del Estado, la optimización de las prácticas democráticas participativas, la distribución de los recursos públicos, la transparencia en la gestión pública, la gobernanza, su posible diseño. Finalmente, estructuraremos y realizaremos los pasos a seguir para darle vida al proyecto y su posible implementación a nivel comunal, entre otros aspectos.

El trabajo presentado en esta publicación estará estructurado en los siguientes capítulos de desarrollo y análisis:

Capítulo I:

En este capítulo se fundamentara nuestra propuesta de trabajo dentro de los ámbitos de interés de la Ciencia Política, planteando una problemática relacionada la participación ciudadana en la gestión pública en la localidad de Tortugas, Santa Fe., y la capacidad de las políticas públicas de atender a esta situación percibida.

Por otro lado se pondrá de manifiesto nuestra estrategia o diseño de investigación, el cual estará estructurado en dos etapas analíticas, una descriptiva e investigativa y una segunda etapa propositiva.

Por último se estructurarán teóricamente y de manera transversal los conceptos de política pública y participación ciudadana, considerados centrales en el desarrollo de este trabajo.

Capítulo II:

En este capítulo se expondrán los elementos que componen nuestro análisis. Como punto de partida definiremos el área de aplicación de interés de nuestro análisis, Tortugas, Provincia de Santa Fe. Indagaremos sobre sus rasgos característicos geográficos, políticos, demográficos, económicos y sociales, su estructura institucional pública y, mediante una tarea de recolección de datos basada en una serie de entrevistas, las caracterizaciones aproximadas que presenta la participación ciudadana en la gestión pública en dicha localidad.

Posteriormente, en base a los análisis anteriores, justificaremos la necesidad de implementar un proyecto de Política Pública en dicha localidad. Expondremos los puntos esenciales que debe reunir un proyecto y propondremos el Presupuesto Participativo como propuesta de trabajo, con el fin, mediante este proyecto, de dar respuesta a la necesidad de ampliar los mecanismos institucionalizados de participación ciudadana en la gestión pública local.

A fin de enriquecer nuestra propuesta, realizaremos un recorrido teórico y analítico sobre los aspectos más importantes en lo que refiere al PP como herramienta de gestión pública y participación ciudadana.

Por último se exponen, a modo de descripción, las herramientas metodológicas, IFESE y FODA, que se utilizarán para analizar y estructurar nuestro proyecto de política pública.

Capítulo III:

Se aplicarán las herramientas metodológicas especificadas con antelación a fin de darle cuerpo y vigencia a nuestro proyecto de política pública. El desarrollo estará dispuesto desde la óptica del ciclo de vida de las políticas públicas (IFESE),

describiendo primero, y analizando posteriormente, todos los aspectos enunciados que comprenden este modelo de investigación. En un primer momento se presentara el correspondiente resumen ejecutivo que buscara presentar, de manera breve pero precisa, el proyecto de Presupuesto Participativo Comunal. A fin de establecer el por qué lo hacemos, pondremos de manifiesto la justificación de nuestro proyecto; partiendo de una situación percibida como problemática objetivaremos nuestro problema central, y mediante un Árbol de Problemas, evidenciaremos sus causas, efectos, a la vez que delimitaremos el espacio donde el mismo se desarrolla. En el paso siguiente estableceremos qué pretendemos lograr con nuestro proyecto, enunciando el objetivo general, como así también los objetivos específicos, y evidenciando quienes serán los beneficiarios del mismo. A continuación estableceremos cómo conseguiremos nuestros objetivos, por lo que describiremos cuál será nuestro plan de trabajo delineando nuestro cronograma de actividades y tareas. Los resultados esperados mostraran la capacidad de nuestro proyecto de política pública de cumplir los objetivos que le dieron su origen. Todo proyecto requiere de algún tipo de recurso, tanto material, como humano, para poder ser llevado a cabo, en el segmento de presupuesto presentaremos un bosquejo tentativo sobre los recursos que demandara nuestra política pública. Con la pretensión de establecer los puntos vulnerables, los aspectos positivos, las posibilidades de oportunidades y las aparentes amenazas, el análisis FODA será el que de cierre a este capítulo.

Como corolario de nuestro trabajo, elaboraremos una breve Conclusión donde manifestaremos los aspectos, que a nuestro criterio, deben servir como consideraciones a la hora de producir una política pública. Como así también las sensaciones y experiencias presentadas en el recorrido realizado para obtener esta tesis

I. Aspectos metodológicos y teóricos.

I.1 Fundamentación y Definición del Tema:

Como consecuencia de las grandes transformaciones producidas en el mundo por efectos de la globalización, los procesos de reforma de los Estados en pos de las nuevas demandas y necesidades sociales, las nuevas prácticas democráticas, los sistemas económicos y por ende en las sociedades, “se han experimentado cambios en los conceptos de desarrollo y democracia, como una respuesta para paliar los efectos negativos de la globalización en la calidad de vida de la población”, como así también el surgimiento de nuevos instrumentos de participación.(Grey Figueroa, s/f, p.3). Recae en este aspecto la necesidad, dentro de la Ciencia Política, de generar herramientas e instrumentos para impulsar el desarrollo con equidad, sostenibilidad y sustentabilidad, facilitando la complementación entre la democracia representativa con la democracia participativa, asignando a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro. Motivar a la población a participar en la elaboración y priorización de políticas públicas para su comunidad es una forma de mejorar los niveles de participación política ciudadana en la gestión pública.

Encontramos que, en la Localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe, República Argentina, la participación ciudadana en la gestión pública local, presenta ciertas limitaciones que obstaculizan las prácticas participativas; por otro lado, se observa una gran predisposición, tanto de la gestión de turno, como de la ciudadanía, en implementar y participar en proyectos que promuevan la elaboración y priorización de políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida y las prácticas democráticas en la localidad. Como se indicaba con anterioridad, recae la necesidad, dentro de la Ciencia Política, de generar herramientas que promuevan el desarrollo representativo y

participativo con sustentabilidad y equidad. Es, en este aspecto, sería pertinente realizar una investigación que permita observar las características de la participación ciudadana en dicha localidad, observación que permitirá idear un plan trabajo, expresado en una política pública, que se postule como una alternativa viable tendiente a promover y ampliar las practicas participativas en la comunidad.

En esta intención de afianzar prácticas democráticas participativas y representativas, resulta de suma importancia, la vinculación entre las políticas públicas, la participación ciudadana en la actividad estatal y los presupuestos participativos como programas políticos de co-gestion que, articulados bajo el concepto de gobernanza, resultan de vital importancia a la hora de poner de manifiesto el alcance, propósito y definición temática de nuestro análisis.

En el presente, las políticas públicas se presenten como una herramienta que nos proporcionan la capacidad de analizar los diferentes fenómenos comprendidos por la Ciencia Política en sus diferentes contextos. Articulando de manera equilibrada los conocimientos teóricos y prácticos, nos permiten procesar y evaluar información de distinta naturaleza con el fin de estructurarla analíticamente y emplearla como herramienta de acción concreta. En este sentido, las políticas públicas referencian “proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad” (Graglia, 2004, p.19).

Considerando que, la política como actividad es definida, en consonancia con Bobbio, Pasquino y Mateuzi, (1991), como la “la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como termino de referencia la *polis*, es decir el Estado” (p.1215), podemos agregar que, a esta actividad o conjunto de actividades que se desarrollan en torno al Estado, el estudio de las políticas públicas resulta de vital interés , interés que

deriva “de su potencial contribución al tema de las transformaciones del estado y de las nuevas modalidades que asumen sus vinculaciones con la sociedad civil” (Oszlak y O'Donnell, 1995, p.109).

Como indicamos anteriormente el estudio de las políticas públicas, contribuye a analizar las diferentes modalidades y formas que presenta la vinculación entre el Estado y la sociedad civil. En este aspecto la participación ciudadana en la gestión pública da cuenta sobre uno de los modos mediante el cual se desarrolla esta relación e interrelación. En términos generales, la misma hace referencia a las formas mediante las cuales los ciudadanos de una sociedad determinada se involucran, en mayor o menor medida en la elaboración, decisión y ejecución de los asuntos públicos. Resulta necesario indicar que existen diferentes modalidades asumidas por la participación ciudadana, las cuales estarán marcadas por “el ámbito o dimensión en cual recaigan” ya sea social, comunitaria, política y de gestión o institucionalizada, “como así también el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades y órganos públicos” (Apodaca, 2017, p.13). En este aspecto, los mecanismos, canales, o vías de participación que se encuentren a disposición de la sociedad para su involucramiento e incidencia en la actividad gubernamental, determinaran las características de la misma, permitiendo una mayor o menor incidencia en las decisiones de gestión, como así también una menor o mayor vinculación, apropiación, aprobación e identificación de las resoluciones tomadas para la comunidad por el gobierno local, resoluciones que marcan y determinan de manera esencial la forma de vida de una dimensión política, económica y social determinada.

En este aspecto, el presente trabajo pretende ser, para nuestra disciplina, un valioso aporte de intervención en el campo profesional. El mismo supone no solo la resolución de un problema o necesidad identificada en tiempo y espacio, si no también

aprovechar las oportunidades presentadas para reforzar las prácticas democráticas, ofreciendo una alternativa viable y efectiva. Como indica Graglia (2009), “la capacidad de anticipación distingue a un buen gobierno de uno común. Un gobierno común espera la demanda, si la demanda está, aparecerá, pero un buen gobierno la anticipa”(p.48). Dicho aporte, encuentra su razón de ser en la creación de una propuesta o proyecto, de política pública que se consolide como una verdadera herramienta gestión pública. Plasmada en un formato de Presupuesto Participativo, dicha herramienta buscara acentuar y afianzar los lazos de cooperación e interrelación entre la sociedad civil y el Estado por medio del fomento y ampliación de la participación ciudadana en la gestión pública local.

El trabajo aquí desarrollado, intenta reflexionar y analizar sobre las características que adquiere la participación ciudadana en la gestión pública en la localidad de Tortugas, Provincia de Santa fe, República Argentina. Dicho análisis nos permitirá, desde el aporte de las políticas públicas, idear una propuesta política pública eficiente que busque mejorar las condiciones de vinculación entre el Estado y la sociedad civil existentes en dicha comunidad mediante la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Nuestra propuesta para lograr este fin es, el Presupuesto Participativo Comunal.

La inquietud en analizar la dimensión mencionada y elaborar una propuesta de trabajo tiene su razón de ser en una primera interpretación del investigador sobre la vinculación e interacción entre el Estado y la sociedad civil en dicha comunidad. La misma, y desde una aproximación subjetiva, exhibe ciertas limitaciones que obstaculizan los lazos de conexión e interrelación entre el Estado local y la comunidad.

Las limitaciones no son el único aspecto a tener en cuenta, resulta necesario remarcar también las oportunidades que, plasmadas en la voluntad de la gestión de turno y en las

buenas respuestas a las convocatorias ciudadanas participativas, se presentan para desarrollar políticas formales e institucionalizadas de participación ciudadana en la gestión pública. El Presupuesto Participativo Comunal se muestra como una alternativa superadora que, aprovechando las oportunidades y sorteando las limitaciones existentes, se presente como una herramienta de co-gestión donde la sociedad, junto con la administración pública local, sea parte de la elaboración de acciones y toma de decisiones de gestión para su comunidad.

Nuestro interés, no solo surge como residentes e integrantes de dicha comunidad, o como futuros analistas políticos, sino también como actuales partícipes de la gestión pública local, en el cargo de la Secretaria de Gestión y Servicios Públicos Urbanos y Rurales de la Comuna de Torturas.

I.2 Principales Aspectos Metodológicos:

El presente trabajo se configura, dentro de las modalidades de investigación sugeridas, como una “propuesta intervención en el campo profesional”. El mismo buscara abordar un problema cuya solución no sea conocida o aun no planteada, como así también el perfeccionamiento o profundización de soluciones anteriormente establecidas. El paso siguiente a abordar la problemática, será elaborar un proyecto, un programa de intervención o una propuesta de obra, que suponga la resolución de un problema o necesidad identificada en una institución, grupo o sector dentro de ella, contextualizado en un escenario determinado y orientado a una población específica.

Así, se presentara una adecuada estrategia de investigación, se indagara sobre la dimensión propuesta, se analizaran los datos obtenidos, se presentaran los resultados, y se dará cuerpo a un proyecto de política pública sustentado en una propuesta clara de

trabajo que permita satisfacer los objetivos de investigación propuestos y lograr los fines planteados en el presente trabajo.

I.3 Objetivos:

I.3.a Objetivo general:

- Generar un proyecto de política pública que permita ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública en la localidad de Tortugas, Santa Fe.

I.3.b Objetivos específicos:

- Indagar las características principales que adquiere la participación ciudadana en la localidad de Tortugas, Santa Fe.
- Analizar las oportunidades y necesidades que se presentan para la implementación de una política pública en la localidad.
- Proponer un proyecto de política pública para la gestión local.

I.4 Diseño de investigación:

Cuando hablamos del diseño de investigación, como indican Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010), hacemos referencia al “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”.(p.120)

En lo que refiere al trabajo aquí desarrollado, podemos indicar, que el mismo cuenta con dos etapas de investigación:

- Una primera etapa descriptiva y analítica, donde se presentan las temáticas abordadas, se estructuran los contenidos teóricos centrales de esta tesis, los elementos del contexto, el área de aplicación de nuestro análisis y se indaga sobre los rasgos o características principales que presenta la participación ciudadana en la gestión pública en la Localidad de Tortugas.
- Una segunda etapa propositiva, donde se analizan los resultados de las indagaciones previas, se discute la necesidad y oportunidad de proyecto, y se estructura una política pública tendiente a satisfacer las necesidades de nuestro proyecto.

A esta investigación le corresponde una metodología de tipo cualitativa, dado que se analizan y comprender las prácticas sociales a partir de determinados conceptos o marcos de referencia en función de los que se observa esa realidad. A su vez, como indican Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010), dicho proceso de investigación “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”, uno de los propósitos de nuestra investigación (p.364). En este proceso, y siguiendo con la línea de los autores, “el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado”, reseña que nos identifica ya que, como postulamos con anterioridad, no solo somos investigadores, si no también parte en el fenómeno estudiado(p.10).

Por otro lado, y en relación a la estrategia de investigación seleccionada, agregamos que, dentro del proceso de investigación cualitativa, utilizaremos matices del diseño investigación – acción ya que, uno de nuestros principales propósitos, es contribuir a resolver una problemática cotidiana o mejorar una práctica concreta y que, el diseño

investigación – acción, como indica Elliot (1991), representa el “estudio de una situación social con miras a mejorar la calidad de la acción dentro de ella”, y para León y Montero, (2002) “representa el estudio de un contexto social donde mediante un proceso de investigación, [...] se investiga al mismo tiempo que se interviene” (Elliot, León y Montero en, Sampieri y otros, 2010, p.509).

I.4.a Primera etapa:

En esta primera etapa de investigación se intentara, mediante un recorrido bibliográfico, introducir de mera teórica los conceptos de Políticas Públicas, Participación Ciudadana, gobernanza, cogestión y Presupuesto Participativo, conceptos de vital interés para la Ciencia Política y para los fines de nuestro trabajo. No solo se buscará teorizar dichos conceptos, en este recorrido, se propondrá un hilo conductor que ponga de manifiesto la importancia de su vinculación. Esta “revisión de la literatura implica detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar nuestro problema de investigación” (Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2010, p.53).

La revisión de la literatura y el análisis bibliográfico no serán los únicos recursos utilizados en esta etapa. Además de utilizar fuentes primarias tales como documentos originales, libros, artículos académicos, artículos de entidades públicas, artículos de centros de investigación, noticias, tesis, exposiciones en congresos académicos, también se utilizarán e investigaran documentos institucionales, ordenanzas gubernamentales, ordenanzas y actas comunales y entrevistas personalizadas. El análisis de estos documentos nos permitirá caracterizar de una manera más amplia aspectos, considerados de suma importancia, sobre los Presupuestos Participativos; la Localidad

de Tortugas, sus mecanismos de participación ciudadana en la gestión, su estructura institucional, los antecedentes sobre presupuestos participativos y sus medios de difusión. Con respecto a las fuentes secundarias recurriremos a enciclopedias, fuentes de información citadas en textos académicos, índices, sitios oficiales y páginas web.

Por otro lado, como indicamos con anterioridad, el presente trabajo parte desde la interpretación propia, personal y subjetiva del investigador, nace de una idea, sobre una temática determinada a la cual abocaremos y centraremos nuestro análisis; sin importar de que tipo se trate la idea,” presenta el primer paso que se desarrolla en cualquier estudio” (Sampieri y otros, 2010, prólogo). Si bien, en la investigación cualitativa las muestras no son probabilísticas, y sin ser nuestra pretensión generalizar nuestros resultado; con el fin de otorgar enriquecer nuestra perspectiva y validar de manera aproximada y parcial nuestro supuesto subjetivo, realizaremos y utilizaremos, como herramienta analítica, una serie de entrevistas, personalizadas y directas, que nos permitirán observar desde diversos enfoques, las diferentes percepciones y contemplaciones, que los ciudadanos de la localidad poseen sobre la participación ciudadana en la gestión pública local.

Las entrevistas, en el proceso de investigación cualitativa, representan una herramienta de recolección de datos productoras de fuentes primarias de análisis. En las entrevistas, el investigador es el instrumento de la propia herramienta. Nuestro propósito, a partir de las entrevistas, y en consonancia con Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010), “es obtener respuestas sobre el tema, problema o tópico de interés en los términos, el lenguaje y la perspectiva del entrevistado” (p.420).

Por otro lado, resulta necesario remarcar que, como plantean Grinnell y Unrau (2007), las entrevistas pueden ser “estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas o abiertas” (Grinnelli y Unrau en Sampieri y otros, 2010, p.418). Para el presente trabajo

hemos escogido entrevistas semiestructuradas y directas donde, si bien como entrevistadores utilizaremos una guía de asuntos o cuestiones consideradas de importancia a nuestro análisis, tendremos la libertad de introducir cuestionamientos adicionales para precisar ciertas temáticas deseadas.

Los participantes entrevistados fueron seleccionados por un criterio de “representatividad de voces”, ya que representan o participan de manera activa en instituciones y asociaciones deportivas, laborales, educativas, políticas, empresariales, religiosas, vecinales y sociales, consideradas de gran importancia en la vida política, social y económica de la localidad.

Habiendo incorporado las dimensiones teóricas necesarias para comenzar nuestro análisis y estructurado los conceptos principales que estructuran nuestra tesis y los elementos del contexto que la componen, pro seguiremos con la segunda etapa investigativa.

I.4.b Segunda etapa:

Como indicamos con anterioridad, nuestra investigación es principalmente propositiva y su objetivo principal es la estructuración de una propuesta de trabajo que permita actuar sobre la problemática o situación aquí planteada. Esta segunda etapa comprende la etapa más operacional y analítica de nuestro trabajo e intentara poner de manifiesto la necesidad de generar un proyecto de política pública, a la vez que irá desarrollando los pasos o etapas para su implementación.

Habiendo realizado las entrevistas y compilando los datos obtenidos de las mismas, procederemos a analizar dicha información. El posterior análisis de la información y los datos obtenidos de las entrevistas posibilitara generar un diagnóstico previo, permitiéndonos establecer conclusiones sobre la participación ciudadana en la gestión

pública local que, sin la pretensión de generalizarlas, nos pondrá de manifiesto las motivaciones necesarias para generar una propuesta de política pública.

En el paso siguiente, y en base a nuestro diagnóstico, el cual permite establecer la pertinencia y necesidad de generar un proyecto de política pública, nos encontramos en la exigencia de definir de qué manera, o mediante que herramienta, una política pública se convierte en un material aplicable a la realidad de una sociedad determinada. Guiados, en esta etapa metodológica, por los manuales de la fundación CIPPEC, “Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento”, para la formulación de políticas, programas y proyectos sociales, propondremos nuestro propio proyecto de política pública guiados por tres ejes centrales para la puesta en marcha de la misma:

-1. Como proceso, donde lo importante son las etapas que el proceso tiene y la forma cómo interactúan actores y factores según la etapa.

2. Como instrumento de intervención desde el estado y el gobierno, en la cual lo importante es el objetivo de la política pública.

3. Como resultado, donde el principal enfoque es el impacto en la calidad del desarrollo humano y la gobernabilidad democrática.

Así, estructuraremos nuestra propuesta de trabajo como un proceso de formación denominado, “ciclo de vida” de las políticas públicas, el cual se encuentra compuesto de etapas o fases, de carácter complejo y multifacético. Estas fases, hacen referencia a las etapas de Identificación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación “IFESE” de una política pública y resultan de vital importancia a la hora de enunciar el origen, los procesos y la finalidad que estructura el proyecto. Dicho ciclo de vida, en el presente trabajo estará estructurado a partir de las siguientes etapas:

*Resumen Ejecutivo, * Justificación, * Objetivos Genéreles y Específicos,

*Beneficiarios, *Plan de Trabajo, (Resultados Esperados, Cronograma, Monitoreo y

Evaluación, Plan de Comunicación), *Presupuesto, (Equipo de Trabajo, Experiencia Previa).

Una vez estructurado y formalizado nuestro proyecto de política pública, el paso final de esta segunda etapa de investigación, será analizar, mediante la matriz “FODA” las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que encuentra nuestro proyecto de intervención. Consideramos, que la matriz FODA, representa un instrumento practico y efectivo que, a partir de los resultados de su análisis, permite “identificar las fortalezas y las debilidades y mejorar las intervenciones en términos de efectividad, eficiencia y sostenibilidad”(Jefatura de Gabinete de Ministros, 2016, p.13).

I.5 Elementos conceptuales que estructuran esta tesis:

Como mencionamos en párrafos anteriores, observar la vinculación entre las políticas públicas, la participación ciudadana en la gestión pública y los presupuestos participativos, bajo el criterio de gobernanza y co-gestion, como programas políticos que permiten ampliar los mecanismos de participación ciudadana gestión pública y la toma de decisiones para su comunidad, resulta de vital importancia a la hora de recorrer los principales aspectos teóricos y conceptuales que estructuran esta tesis.

I.5.a Las políticas públicas: *Consideraciones sobre las políticas públicas, el concepto gobernanza, necesidades y demandas.*

Con respecto a las Políticas Públicas, intentar elucidar la definición de las mismas, nos obliga a hablar del politólogo y sociólogo norteamericano, Harold Lasswell. Lasswell, considerado, parafraseando a Morales (2020), el padre de las políticas públicas, definición que comenzó a acuñar en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial y que, en 1951, en su artículo, “La orientación hacia las políticas”, las definiría de la siguiente manera: “Podemos considerar las ciencias de políticas como el conjunto

de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado”(Lasswell, 1951). Esta definición, presenta un esbozo bastante operativo sobre las políticas públicas, remarcando las etapas de su ciclo de vida, en la calidad de la información y el proceso de comunicación entre los actores involucrados, que servirá de referente para el análisis y la elaboración de una posible solución a un problema público.

En este punto, resulta pertinente destacar los aportes del autor israelí, Yehezkel Dror, quien nos ofrece una óptica un tanto más dogmática sobre las políticas públicas, que la de Lasswell, pero que se puede integrar y complementar de manera nutritiva a la perspectiva del autor norteamericano. Dror indica que, “el objeto de la Ciencia de Políticas es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo. Su primer objetivo, que es aportar su contribución a los procesos reales de decisión, marcará todas sus actividades, pero no impedirá que la investigación y la teoría pura sean un componente de éstas” (Dror, 1983). De este modo, el autor nos presenta una mirada más centrada en la capacidad de dirección, quizás como introduciendo la idea de gobernanza, en la cual, el principal objetivo de las políticas públicas es fortalecer la capacidad directiva de los gobiernos más allá de una racionalidad pura en la toma de decisiones. Por ello, es necesario considerar aspectos técnicos, económicos, administrativos y sociales para que las decisiones gubernamentales cuenten con el aval y la legitimidad necesarios por parte de aquellos actores estratégicos que tienen un interés legítimo sobre ellas.

Como se menciona en el párrafo, anterior, la noción de gobernanza aparece dentro de las políticas públicas, noción que tiene su génesis en los años 70`, años en los cuales los Estados ya no es por excelencia el único actor dentro de la gestión pública, y periodo

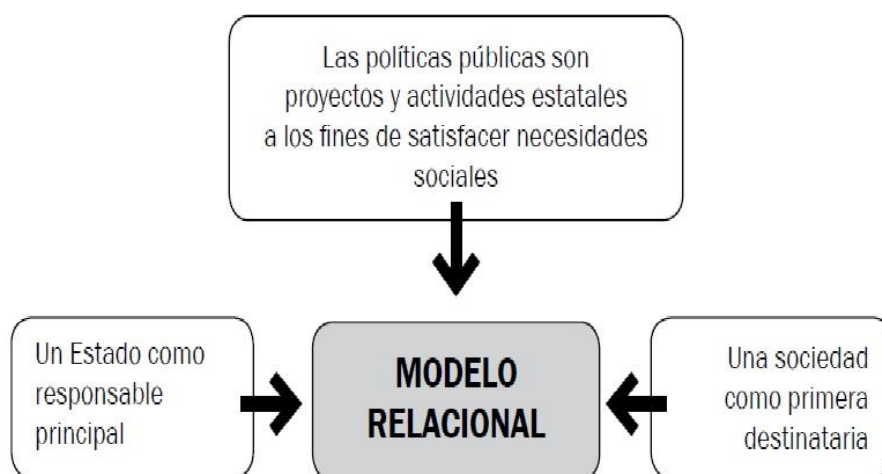
en el cual el análisis de las políticas públicas se retoma desde una perspectiva puramente coloquial. En este punto es necesario nombrar al autor Luis F. Aguilar Villanueva, principal estudioso de las políticas públicas en América Latina y considerado como el experto que introdujo el estudio del área al mundo académico de la lengua española, quien retoma elementos del concepto de gobernanza en la nueva gestión pública, para explicar que las principales características de las políticas públicas son:

su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política. Pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas” (Aguilar Villanueva, 2003, p.78).

Villanueva, medita sobre la capacidad institucional y operativa real con la que cuenta la administración pública para dirigir y gobernar a la sociedad. En esta perspectiva, las políticas públicas se presentan como instrumentos para mejorar la acción gubernamental a favor de la sociedad, buscando generar altos niveles de eficacia, eficiencia administrativa y, de igual importancia, legitimidad gubernamental.

En base a lo expuesto anteriormente, y a modo de breve deducción, podríamos indicar que, a partir de los años 50`, y con el correr de los años, el concepto de políticas públicas se ha ido ampliando y perfeccionando, esto es producto, por un lado, a los aportes de los diferentes análisis en la materia, y por el otro, debido al surgimiento, alteración y dinamismo de diversos factores y elementos que constituyen dicho concepto. Como conclusión, podemos deducir que las políticas públicas, constituyen proyectos, acciones, planes y programas, dependientes unos de otros, que llevan adelante los Estados a través de sus funcionarios y la administración pública; los

proyectos y programas, no son nada sin las actividades, y las actividades, no son nada sin un proyecto, programa o plan de aplicación. En coincidencia con Graglia (2004), nos inclinamos a ver, desde un modelo relacional, que las políticas públicas “son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad” (p.19), que su razón de ser es “el bien común” (CELAM, 2007, p.7), y que, como indica Aguilar Villanueva (2011), “la satisfacción social y la aprobación ciudadana son sus fines” (p.53). Y, siguiendo con la línea de Graglia (2007), añadimos que, las políticas son públicas por dos razones fundamentales, “porque su responsable principal es un Estado a través de un gobierno y una administración pública, y porque su primera destinataria debe ser una sociedad por medio de sus sectores integrantes” así, una política pública se manifiesta como una “decisión gubernamental accionada por una administración pública o una acción administrativa decidida por un gobierno”, la cual está destinada a satisfacer las necesidades y demandas de una sociedad determinada (p.21, 35). Los proyectos serán decididos por los gobiernos, mientras que las acciones serán destinadas por la administración pública.



Noción de Política Pública.

Fuente: Graglia, 2012, p.20.

Como se menciona con anterioridad, los proyectos, programas y acciones, generan una interacción constante entre los actores políticos y sociales, puesto a que son destinados a un conjunto de elementos, demandas y necesidades sociales que son de carácter multidimensionales. De este modo, las políticas públicas atienden a necesidades sociales que se convierten en problema público. Las mismas representan una carencia de uno o más sectores de la sociedad, carencia que obstaculiza el bien común o la calidad de vida deseada como tal. Graglia (2012) nos recomienda a los diseñadores de políticas públicas, identificar las necesidades por sector, materia y por territorio de manera particular, sosteniendo que, “las necesidades sociales deben ser consideradas en particular, se deben especificar el o los sectores destinatarios de la política, la o las materias de las que se ocupa y el o los territorios donde se aplica” (p.33). Este proceso nos ayuda a diferenciar y clasificar las necesidades de las demandas, puesto a que hacen referencia a dos situaciones diferentes.

Las necesidades sociales pueden ser de carácter actual o potenciales en un futuro, y desde su óptica podemos diferenciar dos situaciones,

*Necesidades demandadas, es decir, “carencias sociales que cuya satisfacción es peticionada por uno o más sectores” y,

*Necesidades no demandadas, es decir, “carencias sociales cuya satisfacción no es peticionada por uno o más sectores” (Graglia, 2012, p.33-34). Algunos sostienen que un gobierno bueno es el que se ocupa preferentemente de las primeras, pero se preocupa de las segundas; así, y siguiendo con la línea de Graglia, “la capacidad de anticipación distingue a un buen gobierno de uno común. Un gobierno común espera la demanda, si la demanda está, aparecerá, pero un buen gobierno la anticipa” (p.34).

Con respecto a las demandas sociales se pueden presentar otras dos situaciones,

*Demandas que no responden a necesidades, es decir, “no pocas veces, las sociedades

demandan lo que no necesitan. El dilema de los gobiernos es, entonces, la tentación demagógica del “sí”, o los eventuales costos de “no”, y,

*Proyectos y/o actividades que no responden a necesidades ni a demandas, es decir, “frecuentemente muchos proyectos gubernamentales o actividades administrativas se ocupan de cuestiones que no responden ni a necesidades, ni a demandas sociales. Se implementan sin haber carencias que los justifiquen ni peticiones que los expliquen” (Graglia, 2012, p.34-35).

Con necesidades			
Sin demandas	Necesidades que no son demandadas (situación 2)	Necesidades que son demandadas (situación 1)	Con demandas
	Proyectos y/o actividades que no responden a necesidades ni a demandas (situación 4)	Demandas sociales que no responden a necesidades (situación 3)	
Sin necesidades			

Necesidades y demandas sociales.

Fuente: Graglia, 2012, p.35.

A modo de síntesis, podríamos indicar que un “buen gobierno” debería decidir y accionar en base a cuatro líneas, en primer lugar, “ocuparse de las necesidades que son demandadas”, en segundo lugar, “preocuparse de las necesidades que no son demandadas”, en cuarto lugar, “desactivar las demandas que no respondan a necesidades reales”, y por último, “no iniciar proyectos ni actividades que no respondan a necesidades reales ni a demandas efectivas o, si estuvieran en marcha, terminarlos” (García Pizarro en Graglia, 2012, p.35).

El bien común es la razón de ser de las políticas públicas, sus fines primordiales, son la satisfacción social y la aprobación ciudadana. El Estado, que mediante proyectos,

programas, planes y actividades diseña y gestiona a través de un gobierno determinado y una administración pública, es el responsable principal de las políticas públicas; sin embargo, no es el único, ni es excluyente. El modelo relacional presentado anteriormente, reconoce una doble tendencia a la integración y descentralización, a la vez que postula un protagonismo creciente de los sectores ciudadanos puesto a que, el ciudadano, es el origen y el destino de las políticas públicas. La sociedad es la primera y última destinataria de las políticas públicas, y en este aspecto consideramos que, la noción presentada de políticas públicas, nos introduce un modo de gobernanza que, reivindica un Estado presente y una sociedad participe de la gestión.

Esta interrelación constante y sinérgica entre el Estado y la sociedad, que introduce el enfoque de Gobernanza aquí planteado, nos muestra, que en el orden de las políticas públicas, el Estado, con su gobierno y administración pública, es necesario pero insuficiente, esto se debe a que, como indica Aguilar Villanueva (2012):

gobernanza representa el nuevo perfil que ha ido tomando el modo de gobernar y que destaca el hecho de que gobierno y sociedad sin perder su diferencia e independencia producen ahora en modo asociado (“coproducen”) un buen número de políticas, inversiones, proyectos, y servicios públicos, definiendo la división del trabajo que tendrá lugar entre el sector público y el sector privado o social al momento de llevarlos a cabo, la cantidad y el tipo de recursos que habrá de aportar cada uno de los sectores, así como la autoridad y la responsabilidad que cada sector participante tendrá durante el proceso de ejecución (p.35,36).

Y sostiene que, en las circunstancias sociales y políticas actuales, la dirección de la sociedad ya no es lograda mediante:

mando y control gubernamental como si la sociedad fuera dependiente y precaria, pero gobernanza no denota ni ensalza en ningún modo el principio de la autorregulación y orden social mediante la mano invisible de mercados o sólo por los vínculos morales y afectivos de

solidaridad, confianza y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil (p.43).

De este modo, las políticas públicas, son un conjunto de decisiones que se transforman en acciones estratégicamente seleccionadas dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía percibida de necesidades y demandas de los interesados; la consecuencia de sus acciones, conducirán a una respuesta más o menos institucionalizada a una situación juzgada como problemática. Es necesario entender, que las políticas públicas, son siempre graduales y deben ser vistas como un proceso o ciclo compuesto de diferentes etapas, las cuales deben ser realizadas y supervisadas de manera analítica y constante.

Dentro de la democracia real y formal, y en perspectiva de que las políticas públicas constituyen un proceso de satisfacción social, podemos indicar que, como indica Graglia (2007), su supuesto son, o deben ser: “La participación sectorial y ciudadana. La representatividad, productividad y transparencia gubernamental y administrativa” (p.35). Así, las políticas públicas, deben ser Participativas, Representativas, Productivas y Transparentes.

I.5.b Participación Ciudadana: Consideraciones sobre la participación ciudadana. La participación ciudadana en las decisiones de gestión como herramienta institucionalizada. Su vinculación con los Presupuestos Participativos.

Si bien el propósito de esta tesis, no es generar una discusión teórica sobre la participación ciudadana, consideramos de suma importancia repasar el concepto de la misma, sus consideraciones más importantes y establecer su incidencia dentro de las políticas públicas vinculadas al Presupuesto Participativo.

Con el objetivo de delimitar un concepto claro y útil de Participación Ciudadana señalaremos que, la conceptualización de dicha definición ha ido variando en razón del enfoque teórico, dimensiones analíticas, planteamientos ideológicos y contexto en el que se ha estudiado, a lo largo de los últimos 50 años. A modo de breve reseña, podemos indicar que, existen perspectivas que se limitan a analizar la participación ciudadana en la gestión estatal entendiéndola como” una alternativa para la construcción de consenso y como un medio para contener la discrecionalidad de la burocracia, como una forma de descargar sobre la sociedad civil acciones y responsabilidades públicas, asociándola a la necesidad de disminuir la acción gubernamental” (Cunill Grau, 1991, p.11); esta concepción es propia de la década de los 90’ y gestada por aportes teóricos de los autores que escriben en torno al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Desde otro foco de análisis se presenta una visión que vincula el fenómeno de la participación ciudadana con los movimientos sociales y políticos regionales latinoamericanos y que, como indica Belmonte, “se generó en torno a autores centrados en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que a partir de un enfoque predominantemente marxista, analizan los movimientos surgidos en los países latinoamericanos a partir de la implementación de los modelos neoliberales”(p.3).

Sin embargo, y en sintonía con nuestro propósito analítico, existe una corriente propia de la ciencia política que nos puede ser de gran utilidad a la hora de entender el fenómeno de la participación ciudadana y su vinculación con los presupuestos participativos como herramienta formal y estable de gestión pública; en este punto y en consonancia con Belmonte, “consideramos que un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación ciudadana como un amplio abanico que va desde la participación tradicional hasta la participación no tradicional”(p.4). El PP se

enmarca dentro de la participación tradicional puesto a que representa una herramienta formal y legal de participación ciudadana en la gestión pública, esta concepción es la que encontramos oportuna a nuestro análisis y bajo la cual entenderemos el fenómeno de la participación ciudadana definiéndolo, primero desde el aporte de Araluz (Araluz 1999, p.2 en Belmonte, p.5), quien indica que la participación ciudadana tradicional es aquella donde “los individuos organizados a través de las instancias existentes en los instrumentos legales y normativos, inciden en los procesos de decisión referidos a acciones que afectan su calidad de vida”, y a fin de fortalecer la definición añadiremos que, comprende “un conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y legal sobre las decisiones de los detentadores del poder político en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas”(Pasquino, 1993, p.180). Guiando nuestro análisis en base a esta definición, podemos argumentar que el Presupuesto Participativo se presenta como un instrumento legal y formal de la gestión pública, una herramienta participativa que permite a los individuos de una comunidad incidir, en mayor o menor grado, en los procesos de decisiones y acciones políticas que afectan su calidad de vida, tanto de los detentadores del poder político, como en el sistema en su totalidad.

Vemos de gran utilidad añadir, que la Participación Ciudadana, como argumenta Medici (2011), puede entenderse en diferentes grados dependiendo su forma de aplicación y objetivos, de esta manera el autor nos propone diferenciar, “la participación como derecho de acceso a la información, la participación como consulta, la participación como co-decisión y por último, la participación como co-gestión”(p.234). Podríamos indicar, siguiendo con la línea del autor, que las dos primeras comprenden formas usuales ya consagradas para todos los ciudadanos en el derecho público, mientras que las dos últimas, no son consagradas como tal en dicho derecho, sino que representan

formas de participación propuestas hacia la ciudadanía por parte de la gestión gubernamental, pero que combinan la voluntad individual de participar, con la participación colectiva en decisiones públicas. Así, por ser una herramienta de gestión pública local, de carácter participativo y formal, que permite al ciudadano decidir de forma directa, concreta y determinante sobre la gestión política pública, como también guiar la lucha por sus necesidades y prioridades, podemos indicar que el Presupuesto Participativo, es propio de la participación ciudadana entendida como co-gestión pública, la cual es llevada a cabo, en mayor o menor medida, entre la ciudadanía y la administración pública local, lo que supone superar la iniciativa individual de cambio y participar colectivamente de la toma de decisiones.

A modo de conceptualización general indicaremos, en consonancia con lo anteriormente expuesto, que la participación ciudadana no se distingue a simples rasgos de otras prácticas participativas abocadas a diferentes dimensiones (cultural, asociativas, vecinales, etc); pero la participación ciudadana en la gestión pública, hace referencia a las formas mediante las cuales los ciudadanos de una sociedad determinada se involucran, en mayor o menor medida en la elaboración, decisión y ejecución de los asuntos públicos. Así mismo, aludimos a la participación ciudadana en la gestión pública, como una participación institucionalizada y formalizada que permite a los actores que componen dicha estructura institucional “ser parte en la elaboración de las acciones y tomas de decisiones” tendientes a satisfacer sus necesidades. (Apodaca, 2017, p.13). Siguiendo con la línea del autor sostenemos que, como respuesta a las “diferentes transformaciones que se desarrollaron en nuestra región asociados a procesos de reforma del Estado, crisis de representación y la globalización”, surgieron nuevos instrumentos de gestión que, mediante el fomento de la participación ciudadana institucionalizada y bajo la lógica de la co-gestión, buscan ofrecer alternativas

sustentables y efectivas a dicha situación, uno de ellos es, el Presupuesto Participativo (p.13).

I.5.c Consideraciones del Autor:

Con el propósito de establecer los lineamientos teóricos que conducen nuestra investigación sugerimos:

- Entender que, dentro de los temas de interés de la Ciencia Política, las Políticas Públicas representan una herramienta clave que contribuye al tema de las transformaciones del Estado y las nuevas modalidades de vinculación que este asume en relación a la sociedad civil. Las Políticas Públicas comprenden proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad. Sus finalidades son el bien común, la satisfacción social y la aprobación ciudadana.
- Que, al hablar de participación ciudadana en la gestión pública, nos remitimos al mayor o menor grado de incidencia que los individuos, de una sociedad determinada, tengan, en el marco institucionalizado, en el planeamiento, diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a satisfacer sus necesidades.
- Que, como respuesta a las diferentes transformaciones que se desarrollaron en nuestra región asociados a procesos de reforma del Estado, crisis de representación y la globalización, surgen nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión, bajo la lógica de la co-gestión buscan ampliar el grado de incidencia y participación de la sociedad en las decisiones gubernamentales, a la vez se intenta, con este empoderamiento ciudadano, generar legitimidad en la gestión o gobernanza.
- Que, el presupuesto participativo es entendido como una herramienta de gestión institucionalizada que promueve la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo a la sociedad participar de la elección de políticas públicas entendidas como prioritarias para su comunidad, a la vez que permite decidir la priorización de la orientación de los recursos públicos.

II. Elementos del Contexto.

II.1 Área de aplicación del análisis: Comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

Como mencionamos anteriormente todo proyecto tiene como finalidad la solución de una realidad percibida como problemática o la introducción de mecanismos de gestión que permitan aprovechar las oportunidades de implementar políticas tendientes a mejorar la calidad de la democracia, en una sociedad determinada, y apuntar a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía. Es esencial en todo proyecto dar cuenta del aplicación objeto de del mismo

En nuestro caso, y como se indica en otras oportunidades, la razón de ser de nuestro proyecto es generar una herramienta efectiva que permita a la ciudadanía participar de forma activa y directa en la gestión comunal, ofreciendo a la comunidad un mecanismo de participación política inexistente, hasta el momento en la comunidad, y novedoso en la asignación de recursos, y en la elección y creación de políticas públicas de carácter local, mediante la implementación del Presupuesto Participativo Comunal.

El proyecto en cuestión encuentra su aplicación en la Localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

“La localidad de Tortugas se encuentra ubicada en la zona oeste, al centro sur de la provincia de Santa Fe, a sólo 2 kms del límite con la provincia de Córdoba. Sobre el corredor de la Ruta Nacional N° 9, que une las ciudades de Rosario (prov. de S.Fe) y Córdoba (prov. de Córdoba)” (citado en: <http://tortugas.gob.ar/web/ubicacion-geografica/24/07/2019>).

Datos Generales:

-La Localidad de Tortugas fue fundada el 12 de marzo de 1870.

-En lo que refiere a la administración política provincial pertenece al Departamento Belgrano de la Provincia de Santa Fe.

-Su población, según las cifras arrojadas por el INDEC en el Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2010, es de 2.234 habitantes (consultado en: www.indec.gob.ar). Posee una superficie total de 322 k2, y su código postal es S2512.

-Por su cantidad de habitantes, y según lo estipulado por la Ley N° 2439, la administración local es de carácter Comunal.

-La sede administrativa de la Localidad está ubicada en la calle Boulevard. Celman 726. Sus horarios de atención a la comunidad son de lunes a viernes de 6:30am, a 12:30pm.

-Los medios de información, comunicación y contacto que dispone la Comuna local son de:

*Atención personalizada (a través su oficina de su oficina en su sede administrativa),

*Contacto telefónico ((03471) 49-4186),

*Digital-virtual:

-Mediante su sitio web oficial (<http://tortugas.gob.ar/>, Atención al Vecino).

-Su correo electrónico (info@tortugas.gob.ar , comutor@hotmail.com).

-Sus redes sociales (Facebook: @ComunaTortugas, Instagram: @comunadetortugas).

-El poder ejecutivo local, en el periodo 2019-2021, es detentado por el Presidente Comunal Humberto Viozzi, representante del Frente Juntos (Partido Justicialista de la provincia de Santa Fe).

Información obtenida del sitio web oficial de la Comuna de Tortugas, Santa Fe,

República Argentina (<http://tortugas.gob.ar/web/>, Noviembre de 2019).

Breve descripción de la comunidad:

A modo de breve descripción de la comunidad y en coincidencia con lo manifestado por el Presidente Comunal (Entrevista Presidente Comunal, ver Anexo) de la localidad, como así también lo expuesto en el libro Tiempo de Recuerdos (Perazzo, 1993), podemos indicar que:

- Es una sociedad pequeña, pero muy solidaria. “Una sociedad también que fue muy castigada por las inundaciones, que eso por ahí nos trajo mucho problemas sociales, hasta incluso de arraigo, y también de alguna manera por ahí se nos hizo muy difícil controlar la manera del crecimiento” (Entrevista Pte. Comunal, ver Anexo).
- Una localidad que se ubica en el corazón productivo agrícola y ganadero de la región del litoral argentino (<https://eviet.cancilleria.gob.ar/es/content/regiones-argentinas-0>).
- Una comunidad que cuenta con instituciones y asociaciones deportivas, educativas en todos sus niveles, religiosas, laborales, culturales, sociales, de seguridad y protección civil.
- En sus orígenes, su estructura social es taba compuesta por inmigrantes, en su mayoría proveniente de Italia, como así lo indica el libro Tiempo de recuerdos (1993), obra del autor Daniel Perazzo, oriundo de la localidad. “El primer contingente de inmigrantes, compuesto solo de treinta y cuatro familias, de las cuales treinta y dos eran provenientes de Piamonte y Lombardía” (p.24).

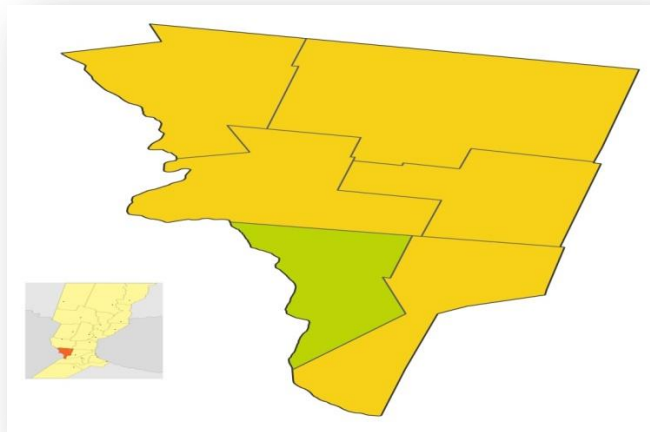
En lo referente a las principales actividades económicas que desarrollan en la localidad, y en palabras del Presidente Comunal (Entrevista Presidente Comunal, ver Anexo), podemos indicar:

- “Nosotros tenemos lo que es agricultura, ganadería y metalúrgicas. Hay muchas personas que trabajan o dependen de una metalúrgica muy importante de la localidad. En algún momento y de alguna manera hoy se está reactivando, como

así había sido hace un tiempo atrás, fábrica de zapatillas con todo lo que requiere, la gente que pueda pegar, cocer, mujeres que puedan estar trabajando para ese emprendimiento; básicamente pasa por ahí lo productivo, mas haya de todos los comercios que son diversos también”.



Fuente: <http://tortugas.gob.ar/web/ubicacion-geografica/>



Fuente: <http://tortugas.gob.ar/web/ubicacion-geografica/>

II.1.a Estructura institucional y mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

En lo que refiere a la estructura institucional de la Comuna de Tortugas, indicamos que, según los datos obtenidos a partir de la entrevista al Presidente Comunal (Ver Anexo) y el sitio oficial de la comuna (<http://tortugas.gob.ar/web/>), cuenta con las siguientes áreas institucionales:

- Secretaría de Coordinación de todas las secretarías, que ahí funciona también los que es Comunicación de la Comuna, con todas las redes sociales y una página web.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Cultura y Educación.
- Secretaría Obras Públicas y Medio Ambiente.
- Secretaría de Gestión y Servicios Públicos Urbanos y Rurales.
- Secretaría de la Juventud.
- Secretaría de Producción.
- Área Contable y Legal.
- Área de Bromatología.
- Sede Administrativa.
- Maestranza Comunal.
- Hogar de Ancianos que depende de la Comuna.

A su vez, es necesario remarcar la existencia de otras áreas de interés para la gestión pública local promovidas por la comuna:

- Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Consejo Económico y Social.
- Centro Integrador de la Comunidad.

Los mecanismos de interacción y participación ciudadana en la gestión con los que cuenta lo Comuna local en la actualidad:

- Mediante sus oficinas en Sede Administrativa.
- Mediante sus redes sociales.
- A través de contacto telefónico o vía e-mail con su sede administrativa.

- Mediante contacto directo o telefónico con los representantes de las diferentes secretarías, poder ejecutivo o gabinete comunal.
- A través del reclamo en Sede Administrativa o por medio de los representantes de la Comuna.
- Mediante los diversos talleres que brinda a la comunidad la Comuna local.

II.1.b Características parciales de la Participación Ciudadana en la gestión pública, Tortugas, Santa Fe: Una aproximación.

El método utilizado para la recolección de datos y observación que nos permitirá caracterizar la participación ciudadana en la gestión pública local fue por medio de una serie de entrevistas. En total se realizaron ocho entrevistas.

II.1.b.1 Introducción a las entrevistas:

Como indicamos previamente en el diseño de investigación, hemos desarrollado una serie de entrevistas directas y semiestructuradas, a fin de observar y recolectar datos útiles que nos permitan caracterizar los rasgos, considerados a nuestro interés de mayor importancia, en lo que refiere a la participación ciudadana en la gestión pública de la Localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe. Si bien los datos recolectados no buscan ser generalizables, resultan de interés a la hora de realizar un posterior análisis que permita discutir nuestro supuesto investigativo, y presente las oportunidades o la necesidad de implementar nuestra propuesta de trabajo.

Las entrevistas fueron realizadas a representantes e integrantes de instituciones y asociaciones del sector educativo, académico, político, cultural, social, laboral, empresarial, deportivo y de protección civil de la localidad. Esta selección fue realizada bajo el criterio de representatividad de voces, ya que consideramos que la mayor parte de las acciones de la comunidad en lo referente a la participación ciudadana se expresa

por medio de estas instituciones. Las entrevistas aquí desarrolladas no solo buscan obtener una respuesta desde el punto de vista institucional de la participación, también fueron diseñadas para recolectar datos propio de los individuos como parte de la comunidad. (Ver Anexo, Entrevista sobre Participación Ciudadana)

Por otro lado, a fin de reforzar nuestra tarea investigativa, y examinar la voluntad de la gestión en implementar políticas publicas participativas en la localidad, se realizó una entrevista personalizada y semiestructurada, al vigente Presidente Comunal de la Localidad de Tortugas, Sr. Humberto Rafael Viozzi, quien con total consentimiento nos permitió incorporar a nuestro Anexo la desgravación de dicha entrevista. (Ver Anexo, Entrevista Presidente Comunal)

II.1.b.2 Presentación de los datos obtenidos:

A continuación presentamos, en forma de enunciados, los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a referentes y participantes de asociaciones e instituciones deportivas, sociales, laborales, educativas, académicas, culturales, vecinales, religiosas, empresariales y de protección civil de la localidad.

1) En lo referente al interés de participar de los asuntos públicos colectivos que afectan a la comunidad, se observa que:

- En la totalidad de los entrevistados se demuestra un interés en participar de los asuntos públicos colectivos que afectan a la comunidad.
- Existen asuntos interesantes para participar, de índoles laborales, sociales, económicas, educativas y culturales. (1 entrevistado)
- Sostienen que la participación activa de la ciudadanía es fundamental para tener mejoras significativas en la comunidad. (1entrevistado)
- Se asocia a la participación con el bienestar de la comunidad. (1 entrevistado)
- Existe una vinculación con la participación desde el punto de vista institucional en que cada entrevistado desarrolla diferentes responsabilidades (3 entrevistados)

2) En lo referente a si, además de su rol anteriormente mencionado, participa en algún otro tipo de asociación o institución en la comunidad, se observa que:

- La mayoría de los entrevistados, además de su ocupación profesional, laboral, o de formación educativa, participan de manera activa en instituciones o asociaciones de distinta índole en la localidad. (6 entrevistados)
- Los que no participan de alguna otra institución o asociación por fuera de su ocupación, alegan que hacerlo es una actividad que requiere dedicación, compromiso y seriedad y que por cuestiones laborales y de tiempo no se involucran. (1 entrevistado)
- A su vez, gran parte de los entrevistados, además de las instituciones o asociaciones por las cuales fueron seleccionados, participan en forma simultánea de otras asociaciones e instituciones de la comunidad como cooperadoras, subcomisiones y concejos ciudadanos. (3 entrevistados)
- Los que solo participan en una asociación o institución alegan la falta de tiempo y dedicación que esa participación conlleva. (1 entrevistado)

3) Con respecto a la creencia en que la participación ciudadana en las decisiones de gobierno mejora la vida democrática de la comunidad, se observa que:

- La totalidad de los entrevistados sostiene que la participación ciudadana en las decisiones de gobierno mejoraría la vida democrática de la comunidad, por diferentes motivos:

*Se sostiene que la participación ciudadana permite identificar las problemáticas y constituir a la sociedad como sujeto activo. (1 entrevistado)

*Se menciona un episodio (manifestación por arreglo de la Ruta 9), que nace de una demanda de la ciudadanía y que tuvo muy buenos resultados; por lo que canalizar estas demandas en participación ciudadana bien canalizada seria fructífero para la comunidad. (1 entrevistado)

*Se alega que los mandatarios deberían utilizar más esa herramienta política, de este modo el pueblo se sentirá parte de decisiones que se toman para la comunidad y generara lazos de cercanía entre el gobierno local y la población. (1 entrevistado)

*Tener en cuenta la opinión de cada uno, poder ser escuchado, con canales claros de participación y respeto es fundamental. A la vez que permite la unión y el acompañamiento a la gestión o instituciones. (2 entrevistados)

*La participación permite saber lo que pasa en el pueblo, acercase al gobierno local y proponer cuestiones para la comunidad. (1 entrevistado)

*La participación ciudadana permitiría solucionar los problemas de la gente y de la comunidad (1 entrevistado).

- Por otro lado se observa que, un porcentaje de los entrevistados, sostiene que la participación ciudadana, para su desarrollo fructífero, debe estar canalizada de manera correcta y satisfactoria, con canales de comunicación e información fluidos y claros. (2 entrevistados)

- A su vez, se mencionan algunas consideraciones, personales y sobre la comunidad, en lo referente a la participación ciudadana:

*Se menciona un hecho puntual, donde un entrevistado asistió a la comuna local con una propuesta para la comunidad y no se sintió escuchado. (1 entrevistado)

*Se indica que, muchas veces, la participación ciudadana en los asuntos públicos no coincide con lo cotidiano. (1 entrevistado)

*Se menciona que, en algunos casos, la participación ciudadana conlleva discusión y persistencia de intereses personales. (1 entrevistado)

*Algunos entrevistados sostienen que, incluyéndose, muchas veces la gente se pone del lado de la crítica y no del compromiso en participar. (2 entrevistados)

*Que la comunidad, a veces, no participa por falta de compromiso o comodidad, y que debería haber una mayor participación. (1 entrevistado)

4) En lo que respecta a si los entrevistados recuerdan alguna instancia de participación de la comunidad o de las asociaciones en las decisiones de gobierno, sea promovida desde la comunidad o desde la Comuna local, se observa:

- No se evidencia una instancia clara o formal de participación como partícipes de una asociación o institución en temas de gestión pública. (2 entrevistados)

- Se indica la inexistencia de participación individual en temas de gestión pública (6 entrevistados)

- Se ponen de manifiesto participaciones en base a su actividad asociativa o institucional en propuestas de trabajo conjunta desde las instituciones en temáticas puntuales de gestión pública: *propuestas e iniciativas educativas, * actuación frente a la Pandemia Covid-19, * propuestas de seguridad vial *actuación frente a las inundaciones. (4 entrevistados)

5) Respecto al interés de participar, en el caso que el gobierno local implementara nuevos mecanismos de participación en la gestión pública, se observa:

- No se afirma el interés de participar en base a tiempos acotados por cuestiones o actividades laborales. (1 entrevistado)
- Se afirma el interés de participar pero, en base a cuestiones de tiempos acotados, por el momento no se involucraría. (1 entrevistado)
- Se afirma el interés de participar por las siguientes motivaciones: (6 entrevistados)
 - * Es importante comprometerse y participar empezando desde lo individual. (1 entrevistado)
 - * Es importante para presentar proyectos e ideas para el pueblo el barrio en que se vive.(1 entrevistado)
 - * Es necesario participar, siempre que esta participación se con herramientas concretas y sostenibles. (1 entrevistado)
 - * Es importante para asistir a las necesidades del pueblo. (1 entrevistado)
 - * Es fundamental para sortear las diferencias políticas y trabajar juntos para la comunidad.(1 entrevistado)

6) En lo referente a si las diferentes opiniones, propuestas o iniciativas de la comunidad son tenidas en cuenta por el Gobierno local, se observa:

- Se indica que algunas propuestas son tenidas en cuentas y que otras no, quizás por su inviabilidad. (2 entrevistados).
- Se duda de que exista este fenómeno en base a promesas y tareas que no se cumplen. (1 entrevistado)
- Se manifiesta que, en base a las iniciativas, a título personal, que fueron propuestas siempre se ha obtenido respuesta. (1 entrevistado).
- No se afirma ciegamente que este hecho ocurra en todas las propuestas; sí, se sostiene, que el gobierno ha dado participación mucha juventud, principalmente en las Tardecitas

de Tortugas (evento cultural y recreativo de gran importancia para la comunidad) y a través de sus Secretarías. (1 entrevistado)

- Se sostiene que este fenómeno sucede pero vinculado a las propuestas promovidas desde las asociaciones o instituciones de la localidad. (2 entrevistados)

7) En relación a la consideración sobre, si el Gobierno local promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos con espacios o propuestas, se observa:

- Se indica que quizás las promueve, pero que debería haber más incentivo con el fin de atraer más personas y más proyectos. (1 entrevistado)

- Se sostiene que existe un discurso de promoción de la participación, pero que no se plasma en hechos concretos. (1 entrevistado)

- Se manifiesta que se promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos a través de sus Secretarías y espacios sociales. (1 entrevistado)

- Se alega que se trata de un Gobierno abierto que escucha y abre sus puertas tanto a la comunidad como a las instituciones. (2 entrevistados).

- Se considera que el Gobierno local no promueve la participación en los asuntos públicos con espacios o propuestas. (1 entrevistado)

- Se sostiene que el Gobierno local promueve la participación, pero que la misma se limita por cuestiones de politización de la sociedad. (1 entrevistado)

8) En lo referente a la caracterización de los entrevistados sobre, la participación, interrelación o interacción que hoy existe entre la comunidad y la comuna, se observa:

- Se manifiesta la existencia de una participación más activa ligada a las instituciones, pero una falta de conexión con la comunidad. (2 entrevistados)

- Se indica que las cuestiones colectivas están siempre vigentes, se escucha a la comunidad (1 entrevistado)

- Se considera que la relación existente entre la Comuna y la comunidad es buena, pero que podría mejorar dando lugar a nuevas propuestas. (1 entrevistado)

- Se sostiene que la comunidad se interacciona más por trámites, cuestiones formales o burocráticas (3 entrevistados)

- Se manifiesta que en eventos puntuales, institucionales sociales y culturales de la localidad existe una buena participación e interacción. (3 entrevistados)

9) Con respecto a si los entrevistados han escuchado hablar, o conocen, de que se trata la política denominada Presupuesto Participativo, se observa:

- Se manifiesta no tener conocimiento de tal política. (4 entrevistados)

- Se manifiesta tener conocimiento sobre el Presupuesto Participativo. A su vez, los entrevistados manifiestas sus concepciones positivas sobre dicha política sosteniendo que sería una buena herramienta para la comunidad (3 entrevistados)

A continuación presentamos, en forma de enunciados, los datos obtenidos a partir de la entrevista realizada al Presidente Comunal de la Localidad de Tortugas, Sr. Humberto Viozzi. Algunos datos serán citados textualmente. (Ver Anexo, Entrevista Presidente Comunal).

1) Con respecto a los valores, metas y objetivos que pretende su gestión se destaca:

- La participación, la diversidad y la unidad.

- La previsión para toda la comunidad de los servicios indispensables para su desarrollo, como así también las herramientas para su crecimiento personal.

2) Con respecto a los mecanismos directos e indirectos, de participación ciudadana en la gestión pública existen en la actualidad se enuncian:

- La participación dentro de la estructura del gabinete comunal.

- Concejo de Seguridad Ciudadana y Consejo Económico y Social.

- El reclamo por medio de las particiones comunales.

- El trabajo conjunto con otras instituciones.

- Por medio de sus Secretarías.

- El contacto directo con el vecino.

3) Con respecto si la mayor participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, representa un aspecto beneficioso para el mejor desarrollo de la gestión pública local, se manifiesta:

- “Si, sin duda que sí”.

4) En lo que refiere la descripción de la participación ciudadana en la Comuna de Tortugas y la manera mediante la cual se vincula la sociedad con el estado, se observa:

- “Yo creo que es mucha la participación, es bastante”.

- La vinculación es principalmente directa en contacto con el vecino, mediante las redes sociales, telefónicamente y mediante una entrevista o reunión.

5) Con respecto a la consideración sobre si, la ciudadanía se relaciona con la Comuna más por cuestiones participativas, o más por cuestiones burocráticas o administrativas, se indica:

- “No, por cuestiones participativas, sin duda”.

6) En lo que respecta a la consideración de que existen oportunidades o intenciones para implementar nuevos mecanismos institucionalizados de participación ciudadana en la gestión pública local, se manifiesta:

- “Yo creo que sí, y siempre estamos detrás de cada uno de estos [...] programas, [...] proyectos”.

7) Con respecto a si la Gobernanza, la cogestión y el empoderamiento ciudadano refuerzan las prácticas democráticas participativas y la calidad en la gestión pública, se indica:

- “Sin duda que sí”

8) En lo referente al Presupuesto Participativo, su conocimiento del mismo y los antecedentes en la gestión pública local, se observa:

- “Yo creo que todo lo que tenga que ver con hacer participar a cada uno de los vecinos o barrios de la localidad es para el bien, es para el crecimiento, es para hacerlo más equitativo”
- No reconoce una instancia de implementación formal del Presupuesto Participativo en la localidad.

II.1.b.3 Análisis de las entrevistas:

El análisis aquí desarrollado intenta extraer la información más importante en lo referido a la participación ciudadana en la gestión pública de la localidad. El criterio de análisis es propio del autor y sus resultados no pretenden ser generalizables. Lo que se pretende es obtener información que ayude a complementar el supuesto de investigación planteado por el mismo y, justificar de manera parcial la necesidad de una propuesta de trabajo. En este aspecto se procederá a realizar un análisis que ponga por, un lado las limitaciones que presenta la práctica participativa ciudadana en la localidad, y por el otro las oportunidades que se presentan para aplicar un proyecto de política pública.

- Limitaciones:
 - Se infiere una importante participación en cuanto a instituciones y asociaciones, pero una reducida participación individual.
 - No se manifiestan con claridad la existencia de mecanismos institucionalizados y formales de participación ciudadana en la gestión pública local.
 - Se adjudica la no participación a cuestiones de tiempo acotado para participar, por cuestiones laborales y cotidianas.
 - Se infiere que la participación se limita a convocatorias y sucesos puntuales.
 - Existen dudas con respecto a la promoción de la participación ciudadana en la gestión.
 - Se plantea la crítica constante, la falta de interés y de involucramiento de un sector de la sociedad.

- Se plantea que la interacción entre la comuna local y la sociedad está más ligada a cuestiones burocráticas, formales y administrativas, que a cuestiones colectivas.
- La promoción de la participación está más ligada a la participación institucional.
- Oportunidades:
 - Se muestra un gran interés de los entrevistados de participar en los asuntos públicos colectivos que afectan a la comunidad.
 - Se considera que la participación ciudadana es fundamental.
 - Se pone de manifiesto la oportunidad de implementar mecanismos prácticos de participación ciudadana.
 - Se considera que la gestión representa un gobierno abierto que promueve la participación y atiende a las necesidades de la comunidad.
 - Se presenta un marcado interés en participar en el caso de que se implementaran nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión.
 - Se considera que la comuna local promueve las prácticas participativas y atiende a las nuevas propuestas.
 - Los entrevistados que afirman conocer el Presupuesto Participativo sostienen que sería una buena herramienta en la comunidad.
 - Existe una marcada voluntad de las autoridades comunales de fomentar e incorporar prácticas y herramientas participativas en la comunidad.
 - Se manifiesta la intención por parte de las autoridades de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad en base a la participación, la diversidad y la unidad.

II.2 Proyecto de Política Pública:

El reconocimiento de una necesidad aun no satisfecha, el aprovechamiento de las oportunidades presentadas para introducir nuevas herramientas de gestión y el reconocimiento de un problema, o de una realidad social percibida como problemática,

nos plantea de manera inmediata la necesidad de generar un proyecto eficaz y aplicable para intentar, de manera parcial o total, resolver o brindar una posible solución a dicha problemática. En este punto, nos encontramos en la necesidad de definir de qué manera, o mediante que herramienta, una política pública se convierte en un material aplicable a la realidad de una sociedad determinada. Es en este aspecto, que resulta pertinente introducir la noción de proyecto como el elemento posibilitador para materializar en la práctica nuestras ideas y llevar adelante una política pública. Diremos que:

Todo proyecto tiene una visión de futuro, implica la decisión y voluntad de querer cambiar algo de la realidad. Esto quiere decir que los proyectos son los medios para concretar una idea, son el trayecto que recorreremos desde que queremos llevar a la práctica una iniciativa hasta que la vemos realizada. Así el proyecto se convierte en un mapa que nos indica cómo llegar a nuestro destino. Escribir un proyecto nos ayuda a planificar, a pensar en lo que vamos a realizar, que queremos lograr, en cómo vamos a conseguir que esa iniciativa se concrete (CIPPEC, 2008, p.8).

Es necesario remarcar que existen diferentes tipos de proyectos, en este caso estaremos haciendo uso de un proyecto de carácter social, el cual se caracteriza por contener los siguientes elementos:

-Resumen Ejecutivo, - Justificación, - Objetivos Genéres y Específicos,- Beneficiarios, - Plan de Trabajo, -Resultados Esperados, -Cronograma, -Monitoreo y Evaluación,-Plan de Comunicación, -Presupuesto, -Equipo de Trabajo, -Experiencia Previa (p.9).

Por otro lado, indicaremos que los proyectos de políticas públicas son de suma importancia a la hora de dar respuesta y soluciones, como también así prevenir, situaciones percibidas como problemáticas. Dicha solución se basa en un esquema de necesidades, mediante las cuales se analizan las prioridades y las posibles soluciones.

Soluciones que generalmente no sean totales e univocas y siempre encuentren puntos de reformas o readaptación. Es importante remarcar que la política pública debe centrarse en una implementación gradual, estableciendo, cual es el punto de partida de dicha problemática y cuál es el punto de solución esperado. Los temas de políticas públicas son por lo general multidimensionales. Decir que los tomadores de decisiones y la opinión pública se fijen por un periodo en una dimensión, no implica que no les interesa otras.

II.2.a Necesidad de proyecto:

Como se indica con anterioridad, la identificación de una situación percibida como problemática, el reconocimiento de una necesidad aun no satisfecha y el aprovechamiento de oportunidades de implementar herramientas de gestión en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos representan, la necesidad y justificación, de implementar un proyecto de política pública que permita, mediante un plan de acción concreto, eficaz y posible, atender a las situaciones anteriormente expuestas.

En el caso de nuestra unidad de análisis, Tortugas, se observa que la participación ciudadana en la gestión pública encuentra ciertas limitaciones; a la vez, se manifiestan oportunidades para incorporar herramientas institucionalizadas de participación ciudadana en la gestión pública, como así también y demandas sociales de participación, que ponen de manifiesto la necesidad de implementar un proyecto de política pública. Nuestra propuesta de proyecto es el Presupuesto Participativo Comunal.

En la implementación de dicho proyecto se busca generar para la comunidad, un verdadero mecanismo de participación que incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas que permiten destinar una parte del Presupuesto Comunal

a la realización de propuestas y proyectos que las personas consideren necesarios para su comunidad. El proyecto busca convertirse en una política pública efectiva, diseñada y aplicada, desde el Estado Comunal, hacia la población en su conjunto.

II.3 El Presupuesto Participativo como instrumento de aplicación del proyecto:

En base a lo expuesto previamente, la intención de nuestro trabajo es proponer un proyecto de política pública que permita, en la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe, ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública local, logrando integrar a la sociedad y el Estado como gestores de las decisiones y acciones que se tomen para la comunidad. El instrumento que proponemos para nuestro proyecto es el Presupuesto Participativo.

A continuación expondremos algunas conceptualizaciones, entendidas como esenciales, a la hora de entender la importancia e incidencia del Presupuesto Participativo como herramienta de gestión pública. Se expondrá una definición de utilidad del mismo, se vinculará con el control político, la participación ciudadana y la gobernanza; por último repasaremos sus antecedentes.

II.3.a Definición de Presupuesto Participativo: *Una herramienta de gestión pública.*

Resulta indispensable, en este segmento, especificar y describir a que hacemos referencia cuando hablamos del Presupuesto Participativo. En este aspecto, creemos necesario remarcar la inexistencia de una definición única y generalizada para definir ¿qué es? un presupuesto participativo. Dicha falencia encuentra sus argumentos tanto en la dimensión práctica, como en la teórica, debido a que, en sus bases y esencias, las características y modos de aplicación de los presupuestos participativos, dependiendo del antecedente que utilicemos como referencia, sufrieron variaciones, tanto de fundamentación como de aplicación. Es por ello, y a fin de nutrir una definición útil a

nuestra tarea, que hemos recogido tres definiciones que podemos considerar complementarias y representativas, a la hora de elaborar un concepto más amplio y aplicable a nuestro trabajo.

Si de Presupuesto Participativo hablamos, resulta imperativo desde nuestra óptica, comenzar con la conceptualización, quizás la más teórica y precisa, que nos brinda Ubiratan de Souza, uno de los principales responsables del diseño del Presupuesto Participativo de la ciudad de Porto Alegre (Brasil), considerado el primero A nivel mundial. Souza nos indica que:

El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El PP combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada (UN-HABITAT, 2004, p.20)

Desde un concepto más ligado al ámbito institucional, la interpretación que nos ofrece la Secretaria de Asuntos Municipales de la Nación, nos puede ser de gran utilidad en cuanto a definición general, así:

El Presupuesto Participativo consiste en un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal en el cual la ciudadanía conjuntamente con el gobierno, delibera y decide qué políticas públicas se deberán implementar con parte del presupuesto municipal. El proceso busca orientar la redistribución de los recursos de la ciudad a favor de los grupos sociales más vulnerables (SAM, p.9).

Desde una perspectiva, quizás menos técnica e institucionalizada, pero igualmente productiva a nuestro trabajo, resulta interesante, a modo de complemento, observar que el Presupuesto Participativo comprende un proceso de vinculación, decisión e

intercambio entre la sociedad, el Estado y los recursos que este dispone. De este modo el PP aparece como “un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos” (UN-HABITAT, 2004, p.20). Mecanismo o proceso que, dimensionado en el ámbito municipal, o comunal en nuestro caso, se erige como “una forma de participación de los ciudadanos en la gestión pública del municipio, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas pueden participar y tomar decisiones en la elaboración del presupuesto público municipal” (Gobierno de Navarra, 2017, p.6).

Una vez introducidas las definiciones de Presupuesto Participativo que, a nuestro entender, son de vital importancia a nuestro análisis, nos aventuramos a elaborar una definición propia, dispuesta vincular los elementos y rasgos característicos de las conceptualizaciones anteriormente expuestas con la intención de generar un concepto abarcador, general y multidimensional de dicho instrumento de política pública. Diremos que, el Presupuesto Participativo, hace referencia a un proceso o mecanismo de vinculación Sociedad-Estado, que busca fomentar y ampliar la participación ciudadana en la gestión pública. De este modo, no solo los gobernantes, sino también la ciudadanía en su totalidad, están directa y permanentemente vinculados a la gobernabilidad democrática y al compromiso, social y político, con los asuntos públicos. Así, el PP, se instrumenta en la gestión pública como una innovación en materia de democracia participativa y directa local. La participación activa, parmente y directa de la sociedad en las decisiones y acciones vinculadas a la planificación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas, fortalecen el vínculo entre el Estado local, el cual representa la instancia de poder formal más próxima a la ciudadanía, y la sociedad que desarrolla su vida en torno a su administración. Este fortalecimiento permite recuperar la credibilidad del Estado, mediante la identificación, involucramiento y sentido de pertenencia de la

sociedad, con las políticas públicas que su administración implemente. Mediante el derecho a definir el destino de todo, o una parte de los recursos públicos de la comunidad, de acuerdo a sus necesidades o prioridades, los ciudadanos pueden construir o modificar, de manera libre y responsable, la realidad en la que desarrollan sus vidas.

II.3.b El Presupuesto Participativo como herramienta de control político:

Resulta de vital importancia remarcar que en todo país, que se aspira a una vida democrática plena y saludable, es esencial la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, las cuales inciden de manera fundamental y permanente, en su realización como ciudadanos. Sin embargo y en consonancia con la interpretación de Jorge (2007) observamos que, en nuestro país, luego de la crisis política, económica y social de 2001-2002 “la confianza en las instituciones políticas en nuestro país experimenta una creciente erosión. La erosión de los partidos, junto con la desconfianza en los gobiernos e instituciones centrales de la democracia son problemas que han adquirido una inédita profundidad” (p.1). Dicha erosión se plasma en datos estadísticos donde, en lo referente a el nivel de confianza en las instituciones, en nuestro país, los Partidos Políticos, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se encuentran por debajo, con respecto a la Iglesia, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad, según los datos arrojados por Latinobarómetro para el año 2018. (Ver Anexo, Imagen 1)

Desde nuestra perspectiva, la falta de credibilidad en las instituciones políticas y gubernamentales ha trascendido la frontera del ámbito nacional y se ha vuelto una realidad generalizada en todos los niveles de gobierno, donde ni el ámbito municipal, como así tampoco el comunal, escapan de esta realidad. Como factor adicional, además del voto, en la democracia participativa moderna, escasean mecanismos concretos de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas y en el control

de sus representantes; como consecuencia “la ciudadanía parece progresivamente desconfiar más de las instituciones políticas representativas, distanciándose de ellas y de la política en general” (Torcal y Monteros en Fernández y Fortes, p. 7). La conjugación de estos factores nos muestra una realidad político institucional actual donde, como indican Fernández y Fortes (2008), que si bien no puntualizan su análisis en el contexto argentino, encontramos, desde nuestra interpretación, una descripción que podría aplicarse perfectamente a nuestro caso, argumentando que:

Existe una percepción extendida entre la mayoría de los ciudadanos de que sus representantes, una vez elegidos, explican muy pocas veces sus decisiones políticas. Los ciudadanos se quejan de que los políticos no rinden cuentas de sus acciones. Y si los políticos no rinden cuentas de sus acciones, difícilmente los ciudadanos podrán responsabilizarlos de una gestión que la mayoría desconoce (p.5).

Pese a este panorama, y a los bajos niveles de confianza en las instituciones, la Argentina, según datos obtenidos de Latinobarómetro para el año 2018, se ubica dentro de los países Latinoamericanos donde la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, siendo indiscutible el apoyo de la ciudadanía, al régimen democrático representativo. Creemos de vital importancia, en este aspecto, dotar el sistema político de herramientas de participación y control ciudadano a fin de recuperar la credibilidad institucional. (Ver Anexo, Imagen 2).

Con lo anteriormente expuesto observamos, que la creación de mecanismos de participación y control, directos y permanentes, de la ciudadanía en la gestión pública se presenta ya no como una innovación, si no como una necesidad prioritaria, que busque reconstruir la confianza en las instituciones políticas y revalorizar su rol en la consolidación de la democracia. Así, y siguiendo con la línea de Fernández y Fortes (2008), nuestra propuesta por los presupuestos participativos puede ser vista como una apuesta por “el aumento de poder de control de la ciudadanía sobre sus representantes,

que serviría tanto de ventanilla para introducir demandas de los ciudadanos, como de escaparate de la gestión municipal, aumentando la transparencia y confianza de la administración local” (p.5).

II.3.c El Presupuesto Participativo, la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Acceso a la Información:

Como hemos señalado a lo largo de nuestro trabajo, uno de los objetivos principales del Presupuesto Participativo, como herramienta de política pública, es el acrecentamiento de la Participación Ciudadana en la gestión pública, específicamente en nuestro caso, en el ámbito municipal y comunal. Sin embargo, es necesario aclarar en este aspecto, que la implementación del PP, para su óptimo funcionamiento, supone introducir en la gestión pública local, instrumentos de Acceso a la Información prácticos y confiables, mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y sobre todo, apostar a una forma de lo público esencialmente transparente, principalmente en lo referido a la actividad administrativa y distribución de los recursos públicos.

Con lo anteriormente expuesto se desprende que, un Estado pretendiente a efectivizar la actividad democrática en su jurisdicción, sea del nivel gubernamental que sea, debe brindar información permanente, libre e ininterrumpida respecto de las actividades de la administración pública, de este modo, y con un caudal de información correcto y confiable, los ciudadanos se convierten en sujetos de control y crítica de la actividad administrativa. En este aspecto, el Acceso a la información por parte de la ciudadanía representa una pieza fundamental de promoción y enriquecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, acceso que no debe ser entendido como un privilegio otorgado por la gestión de turno, pues comprende un derecho constitucional de todos los ciudadanos de la puesta a que, como indica la página oficial del Gobierno de la Nación Argentina:

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la información pública. El mecanismo de acceso a dicha información promueve el respeto de los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad y gratuidad. Dicha garantía es expresada a través del Artículo 1º, de los Artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo y del Artículo 75 inciso 22 que incorpora con jerarquía constitucional diversos tratados internacionales. Como así también la Ley 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública: establece la obligatoriedad para los tres poderes del Estado y entes u organizaciones con aporte estatal, de responder a la solicitud de información por parte de cualquier ciudadano en un plazo máximo de 30 días (Argentina.gob.ar, Información al ciudadano, Noviembre 2019).

Habiendo dejando en claro, que el Acceso a la Información pública en nuestro país representa un derecho de todos los ciudadanos, definiremos la información pública como “aquellos datos generados, controlados o conservados por los organismos públicos”, el acceso a la misma hace referencia al derecho o “la posibilidad que tienen vos y toda persona de obtener información en distintos formatos y soportes. Es una herramienta de rendición de cuentas que fomenta la participación ciudadana y te permite conocer las decisiones gubernamentales en asuntos fundamentales” y que, “los tres poderes del Estado, el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura, empresas, partidos políticos, universidades y sindicatos que reciban aportes públicos”, están obligados a brindar dicha información. (Argentina.gob.ar, Información al ciudadano, Noviembre 2019).

En referencia a la vinculación entre el PP y la participación ciudadana, argumentamos que la misma hace referencia a, “un conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y legal sobre las decisiones de los detentadores del poder político en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas”(Pasquino, 1993, p.180). Dentro de los instrumentos que

posibilitan a los ciudadanos influir de manera más o menos directa y legal en el proceso de toma de decisiones de gestión se encuentra el presupuesto participativo. El Presupuesto Participativo comprende así un instrumento de participación ciudadana institucionalizada en la gestión, en virtud de ello, y en coincidencia con Apodaca (2017), la idea fundamental del Presupuesto Participativos:

es conciliar las acciones de gobierno con las demandas presentadas por la población. En este sentido, la participación ciudadana no se reduce únicamente a la elección de los gobernantes sino que también incorpora las decisiones emanadas por estos y la de los ciudadanos en la ejecución de políticas públicas. Esto permitiría profundizar la democracia a nivel local, concertando acciones de cogestión. (p.14)

Con la pretensión de establecer una conclusión a lo anteriormente expuesto, e intentando fijar un punto de convergencia entre el fenómeno de la Participación Ciudadana, el Acceso a la Información y el Presupuesto Participativo como herramienta de gestión pública, argumentaremos, en sintonía con la visión de Díaz (2017, p.4), que en un Estado donde se pretende efectivizar la democracia participativa y representativa, el Acceso a la Información y la Participación Ciudadana representan “dos caras de una misma moneda, para poder participar en la cosa pública es necesario contar previamente con información adecuada y veraz, sino sería casi inverosímil poder participar adecuadamente en el debate público, es por ello que están íntimamente relacionadas”; en este escenario, el Presupuesto Participativo se erige como herramienta fundamental que pretende, como objetivo primordial, aumentar la participación ciudadana en la gestión pública local, participación que demanda, por parte de la sociedad, un acceso y circulación de información transparente, permanente y confiable, proporcionando una combinación de factores que fomentan la transparencia en la gestión pública, como así también el control social de dicha actividad y la co-gestión gubernamental entre la administración pública y la ciudadanía.

II.3.d El Presupuesto Participativo y el concepto de Gobernanza:

Como se manifiesta, en el apartado anterior, el PP se presenta como una herramienta eficaz a la hora de incrementar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública local. Resulta de suma importancia remarcar en este aspecto, que el tipo de participación que tiene como objetivo afianzar el presupuesto participativo, es el que describimos como co-gestión, es decir, aquel que pretende articular a la sociedad y el estado como principales gestores de la actividad política local; así, y como indican Martínez y Arena (2011) sobre el PP, “esta política puede definirse como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales” (p.9).

La noción de co-gestión pone de manifiesto una reformulación de la relación sociedad-Estado; la misma presenta una combinación de mecanismos tradicionales de representación política asociado con la motorización de intereses y demandas de carácter sectorial o comunitario. Esta forma relacional, quizás una de las más novedosas en cuanto a concepto, ha sido rotulada por la ciencia política como gobernanza. Desde la definición que nos el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002), podemos indicar que la misma tiene como fin que, “las personas participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas”, esta afirmación nos muestra un fenómeno que denota un aumento en la densidad y en la práctica de la democracia participativa. La gobernanza alude así:

A un estilo de gobierno y gestión pública caracterizado fundamentalmente por un mayor grado de cooperación y vinculación entre el Estado y actores no estatales en el marco de redes decisionales que incluyen a los diferentes niveles de gobierno, al sector privado y a distintos agentes sin afán de lucro.

Se destaca la decisión política de parte de las autoridades estatales, más o menos voluntaria, de compartir el poder, de democratizar las decisiones de gobierno, incorporando a actores no estatales, que se espera representen lo más ampliamente posible los distintos intereses sociales, en el diseño, implementación, evaluación y control de las acciones de gobierno (Martínez y Arena, 2011, p.7-8).

Esta cooperación entre la sociedad y el Estado, la democratización de las decisiones de gobierno y la representación más amplia de las necesidades y demandas sociales, nos permiten retomar a Aguilar Villanueva (2012), quien ve en esta sinérgica y constante interrelación, una “coproducción”, donde el “gobierno y la sociedad, sin perder cada uno su independencia, producen de un modo asociada un buen número de políticas”. En ese aspecto, la gobernanza y los diferentes instrumentos de participación ciudadana utilizados para fortalecerla, “entre los que se inscribe el presupuesto participativo, son parte de los cambios en las políticas públicas municipales que apuntan a un modelo de gestión participativo que permita conducir y fortalecer los procesos multidimensionales de desarrollo local”. (Martínez y Arena, 2011, p.8)

II.3.e El presupuesto público como recurso del Presupuesto Participativo:

La participación activa y decisiva de la ciudadanía en la orientación de los recursos públicos, la cual tendrá como herramienta fundamental, en nuestro caso, el Presupuesto Participativo, nos obliga a delimitar y aclarar, a qué hacemos referencia cuando hablamos de presupuesto público; puesto a que los recursos utilizados en nuestra política pública son provenientes de esta dimensión. En este aspecto definiremos que, el presupuesto público es:

Un instrumento fundamental del gobierno, debe representar un proyecto de plan anual, expresando las finalidades y las acciones a realizar, debiendo constituirse en una estimación razonable de los programas que se desarrollan para cumplir con las metas y objetivos que se fijen. El presupuesto público se caracteriza por tener una doble

finalidad, por un lado un instrumento de programación de las acciones de gobierno, y como así también un medio que posibilita el control de las finanzas públicas, convirtiéndose, en un instrumento de importancia política fundamental para la gestión socio-estatal, expresando por un lado los resultados de las políticas tributarias y por otro, como los recursos producidos se destinan a las inversiones públicas” (Zárate Zenon , 2004. Citado en Díaz, p.7).

El Presupuesto Participativo supone una nueva forma de gestionar, en mayor o menor medida, los recursos provenientes del presupuesto público en función de las necesidades planteadas por la ciudadanía; esta metodología de co-gestión entre la sociedad y los agentes de la administración pública, presenta una modalidad de participación ciudadana centrada en torno a la distribución de los recursos. La puesta en práctica del PP representa, en gran medida, una discusión política financiera y una reflexión sobre el destino de los recursos públicos, recursos que se presentan como limitados y que supone decidir sobre la mejor manera de redistribuirlos en base a las demandas o necesidades de la sociedad. No es casualidad, como indica el SAM, que en el caso de Porto Alegre de 1989, el Presupuesto Participativo como herramienta de co-gestión pública nace en un contexto de “fuertes desigualdades sociales y recursos limitados, donde el nuevo gobierno no podía hacer frente a todas las necesidades de la población, por lo que era indispensable establecer un sistema de prioridades de acción y decisión sobre el gasto municipal”(p.10). Permitir a la ciudadanía incidir de manera directa y formal en la distribución del gasto público, mediante el Presupuesto Participativo como dispositivo más justo de redistribución de los recursos a nivel local, se presenta como un modo de reconstruir en vínculo entre gobernantes y gobernados, entre Estado y Sociedad. Es innegable que, promover la participación de la población en la toma de decisiones sobre los gastos y recursos, fortalece la práctica democrática participativa a nivel local, logrando una redistribución justa de los recursos como función superadora de las desigualdades sociales. El PP inaugura así “una concepción

participativa de la presupuestación, calificada de gestión social de las finanzas”, en este gesto, “la sociedad civil está llamada a ocupar un lugar protagónico deliberando, congestionando con el Estado local y auditando la gestión de gobierno” (Bloj, 2009, p.18).

II.3.f Aspectos positivos sobre el Presupuesto Participativo:

En lo que refiere a su utilidad, mediante el Presupuesto Participativo la ciudadanía puede incluir las necesidades y voluntades que considere oportunas mediante la proposición, deliberación y priorización de las propuestas. Por lo tanto, el proceso del Presupuesto Participativo permite conseguir una serie de objetivos que podemos resumir de la siguiente manera:

- * Participación directa de la ciudadanía, y por tanto, profundización en la democracia participativa.
- *Acentúa el fenómeno de la Gobernanza mediante la co-gestión.
- *Buscar soluciones a problemas reales.
- *Proyectar los deseos de la comunidad para el municipio.
- *Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal.
- *Mayor consenso en el destino que adquirirán los impuestos recaudados.
- *Fomentar la reflexión activa y la solidaridad. Promover el dialogo.
- * Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanos, generando espacios de debate entre políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.
- * La ruptura progresiva de las relaciones clientelares, favoreciendo procesos de empoderamiento popular y fortalecimiento de capacidades ciudadanas.
- *La puesta en valor de la gestión local, como gestión de proximidad y su perfeccionamiento y optimización a través del paso de un modelo tradicional y vertical a uno participativo y horizontal, dirigido a las demandas sociales.

II.3.g Antecedentes del Presupuesto Participativo:

En lo que refiere a los antecedentes del Presupuesto Participativo, si bien han existido experimentaciones parciales previas, podemos indicar que, “el PP nace

formalmente en 1989 en algunas ciudades brasileñas, particularmente en Porto Alegre. Fuera de Brasil, a partir de 1990, en Montevideo (Uruguay), la población fue invitada a orientar el uso de los recursos quinquenales del Municipio” (HABITAT, 2004, p.20). Siendo la experiencia de Porto Alegre, la pionera en formalización e institucionalizar el PP como mecanismo de participación ciudadana en la gestión pública, creemos necesario establecer una breve contextualización sobre su implementación. Como indica Gray Figueroa, el PP se inició:

En 1989, cuando el Partido de los Trabajadores ganó las elecciones municipales. El nuevo Concejo Municipal elegido, junto con varias asociaciones de la ciudad, decidieron, de común acuerdo, emprender un estudio de las necesidades de la ciudad. Los primeros resultados mostraron que la acumulación de demandas sociales era mayor que la capacidad presupuestaria y administrativa del gobierno local. Ante esta realidad, las autoridades municipales idearon un mecanismo de participación que permita formular un orden de prioridad y decidir la asignación de una parte importante del presupuesto municipal (p.11).

Luego de su origen formal, el Presupuesto Participativo ha tenido, incluso en la actualidad, un proceso de gran expansión, convirtiéndose en una herramienta no solo utilizada en América Latina, sino también en ciudades de Europa, África y Asia.

II.3.g.1 Antecedentes del Presupuesto Participativo en Argentina:

Con respecto a la República Argentina, podemos indicar que las primeras experiencias de Presupuesto Participativo se desarrollan tras el contexto de crisis política, económica y social en los años 2001-2002. De este modo, como indica Link (2011), los PP surgen, “en la mayoría de los casos, como respuesta a las necesidades de relegitimación de las autoridades políticas y de reequilibrar el abismo económico- social

entre ciudadanos/as mediante dispositivos más justos de redistribución de los recursos a nivel local” (p.2). De manera formal e institucionalizada, y en el marco de la crisis anteriormente referenciada, la Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación (SAM), indica que en Argentina:

La primera experiencia de Presupuesto Participativo en Argentina surgió en la ciudad de Rosario. El objetivo era consolidar dispositivos más justos de redistribución de los recursos a nivel local, como un modo de reconstruir el vínculo entre Estado y Sociedad, gobernantes y gobernados, profundamente dañado por dicha crisis (p.11). A partir de 2007/2008 el Presupuesto Participativo tomó envergadura y comenzaron a utilizar esta herramienta varios municipios, entre ellos, Morón, La Pata, San Miguel, Bella Vista, Ciudad de Córdoba, Godoy Cruz. Las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en nuestro país estuvieron asociadas a grandes aglomerados, mientras que a partir de 2011 comenzaron a surgir experiencias en municipios más chicos en cantidad de habitantes como es el caso de, Cañada de Gómez, Santa Fe, Mercedes, Corrientes, Cerrito, Entre Ríos (p.12).

Cabe destacar que, a fin de promover y fortalecer la expansión del Presupuesto Participativo como herramienta de gestión pública, en el año 2009 se creó la Red Argentina de Presupuestos Participativos (RAPP), con su Consejo Directivo, constituido por la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Ministros de la Nación. Sin embargo, como indica Martínez (2018):

Las políticas de promoción del PP desplegadas por el Estado Nacional desde el cambio de gobierno acaecido a fines de 2015 se han interrumpido, con el abandono del Programa Nacional de Presupuesto Participativo por parte de la SRP y la subsecuente paralización de la RAPP, visible en la no realización de encuentros en 2016, abren profundos interrogantes acerca de la expansión y consolidación de esta política en el actual contexto (p.44).

Pese a este contexto, y en coincidencia con la interpretación de Gray Figueroa (p.9), argumentamos que existe en la actualidad, y desde hace unas dos décadas, una tendencia internacional y nacional que exige redefinir el rol de las Municipalidades y su importancia como motores del desarrollo de cada localidad; esta tendencia tiene como propósito transitar de un rol casi exclusivo de entregar servicios urbanos habituales y gestiones básicas e indelegables de la misma, hacia uno redefinido, que promueva y cree las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo local. Esta perspectiva de desarrollo, requiere que el poder local, el más próximo a la ciudadanía, sea capaz de adoptar y poner en práctica nuevas herramientas de gestión, integrales, efectivas, democráticas y estables, que permitan afrontar las nuevas emergencias y necesidades sociales, vinculando a la ciudadanía con las decisiones de gestión, y de ese modo, mejorar y fortalecer la relación y cooperación entre la ciudadanía, las prácticas políticas de gestión y el Estado local. En el ámbito municipal, comunal en nuestro caso, el Presupuesto Participativo es propuesto como una herramienta de gestión que permite afrontar las nuevas exigencias políticas y sociales, teniendo como objetivo fundamental contribuir a alcanzar el desarrollo de toda la comunidad, optimizando y democratizando las decisiones, resoluciones y actos de gobierno local.

II.3.h Antecedentes del Presupuesto Participativo en la Localidad de Tortugas, Santa

Fe:

En lo referente a los antecedentes sobre políticas públicas vinculadas al Presupuesto Participativo en la Comuna de Tortugas, se realizó una minuciosa investigación en los:

-Libros de Actas de la Comuna de Tortugas, donde se asientan las temáticas tratadas en las diferentes reuniones de Comisión Comunal.

-El Archivo de Ordenanzas de la Comuna de Tortugas, donde se asientan las resoluciones gubernamentales.

-Sumado a lo anteriormente expuesto de igual manera, en la entrevista realizada al Presidente Comunal de la localidad, se indaga sobre los antecedentes del mismo.

Después de dicha investigación, en el recorte temporal de los últimos 15 años de gestión:

- No se manifiesta haber existido ninguna implementación, formal e institucionalizada, sobre dicho proyecto en la gestión pública local.

II.3.i Herramientas de estructuración y análisis de nuestro proyecto: IFESE-FODA.

Cuando hablamos de las herramientas de estructuración y análisis de nuestro proyecto, estamos haciendo referencia a los pasos metodológicos que componen el proceso de formación de un proyecto de política pública. Estos pasos, en base al planteamiento IFESE permitirán darle una estructuración adecuada a nuestra propuesta trabajo. Por otro lado, el análisis FODA permitirá determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que pueden influir en la implementación de nuestro proyecto.

Conceptualizar estas herramientas metodológicas resulta de suma importancia ya que serán la guía y el análisis de la propuesta de intervención que estructuraremos en el próximo capítulo.

II.3.i.1 Formulación, Ejecución y Seguimiento, Evaluación e Identificación, IFESE.

El primer foco de análisis, estará centrado en nuestra propuesta de política pública, como un proceso de formación denominado ciclo de vida de las políticas públicas, el cual se encuentra compuesto de etapas o fases, de carácter complejo y multifacético, no solo por la diversidad de actores involucrados y los tipos de problemas, sino también porque cada sociedad es diferente, y en cada sociedad los parámetros de las políticas públicas son distintos. Estas etapas son presentadas como un ciclo secuencial mediante el cual va tomando forma la política, ciclo, como indica CIPPEC (2012):

Que, si bien no es más que una construcción analítica, otorga el beneficio de constituir un marco de referencia y permite ordenar sus distintas fases del proyecto. El modelo secuencial sugiere una serie de instancias que conforman un ciclo, en el que la última etapa retroalimenta a la primera y reinicia el proceso completo (p.16). Si bien existen diferentes modelos para analizar el ciclo de vida de las políticas públicas, tomaremos como referencia la estructura presentada por el modelo secuencial (MS) que, a través de la representación de una estructura compuesta por etapas simples y diferenciadas, tiene la ventaja principal de permitir el abordaje integral de una realidad altamente compleja (p.64).

Con el fin de darle cuerpo, vigencia y aplicabilidad al proyecto de política pública seleccionado, desde una visión de futuro que implica la decisión y voluntad de querer cambiar algo de la realidad, el primer paso de la investigación, y a nuestra consideración el más importante, será convertir el proyecto en un mapa, un medio y una herramienta que nos permitirá llegar al destino de nuestro objetivo y concretar nuestra idea práctica.

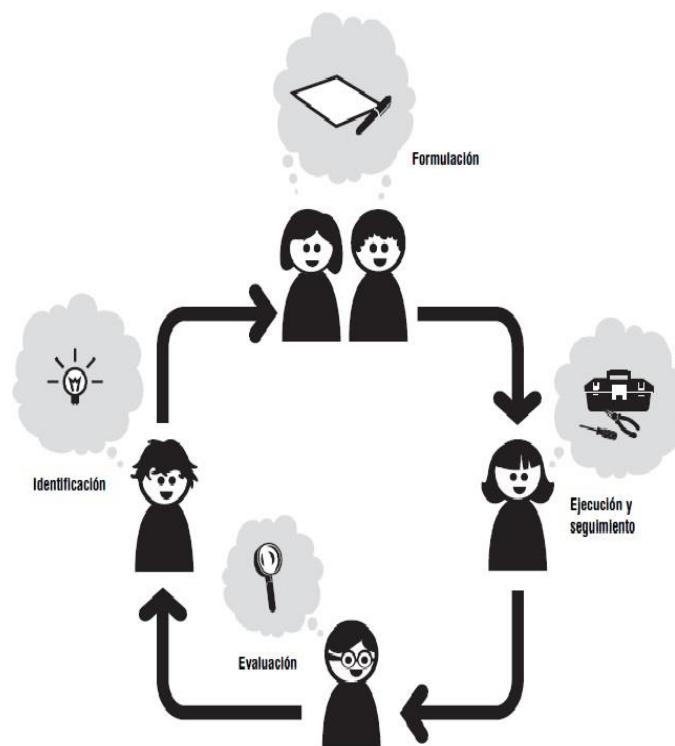
Para lograr dicho objetivo procederemos a desarrollar las etapas de diseño del proyecto desde la metodología del modelo secuencial, o ciclo de vida. Dicho desarrollo, centrado en el ciclo de vida de un proyecto, consta de cuatro fases o etapas y es denominado con la nomenclatura **I** (Identificación), **F** (Formulación), **ES** (Ejecución y Seguimiento) y **E** (Evaluación), **IFESE**:

Etapa de Identificación: es la menos formalizada del ciclo, está orientada a sentar las bases del proyecto y trata de identificar los problemas que han de resolverse y las oportunidades que pueden aprovecharse.

Etapa de Formulación: en base a la fase anterior, se intenta formalizar y organizar la información del proceso de identificación, estableciendo la justificación, los objetivos, el plan de trabajo, los plazos, los recursos, los beneficiarios y los responsables.

Etapa de Ejecución y Seguimiento: supone el momento de llevar a la práctica lo planificado en las etapas anteriores para transformar determinada realidad. Siendo conveniente contar con un sistema de seguimiento que busque la atención y análisis permanente de la ejecución del proyecto.

Etapa de Evaluación: es la fase en la que se aprecia y valora el conjunto de las intervenciones realizadas en la ejecución. La evaluación se apoya en el proceso de seguimiento, y para su buena aplicación, es necesario contar con un sistema de recopilación, tratamiento y análisis de información (CIPPEC, 2008, p.8).



Ciclo de Vida de las Políticas Públicas (IFESE).

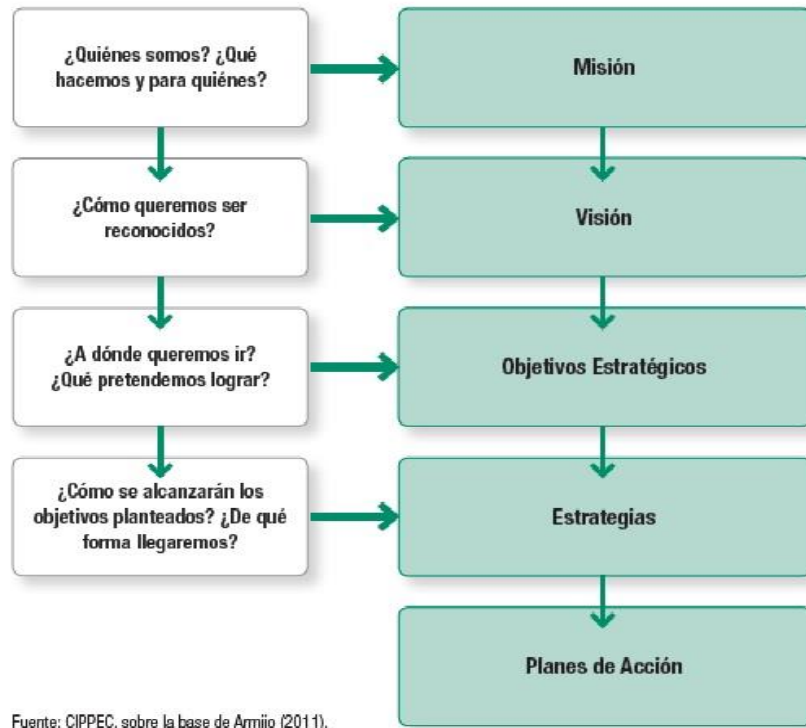
Fuente: CIPPEC, 2008, p.7.

Cuando hablamos de nuestra política pública, en la sección sobre el proyecto, mencionamos que el nuestro, y como indica el Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias (CIPPEC, 2008, p.9), se enmarca dentro de los “*proyectos sociales*”, los cuales contienen diversos elementos que conformaran la estructura de nuestra propuesta. Los elementos de los que hablamos, y que hemos citado anteriormente, son Resumen Ejecutivo, Justificación, Objetivos Genéreles y Específicos, Beneficiarios, Plan de Trabajo, Resultados Esperados, Cronograma, - Monitoreo y Evaluación, Plan de Comunicación, Presupuesto. Estos aspectos son los que iremos delineando, en la sección de análisis, sobre nuestro proyecto, y mediante los cuales tomara forma nuestro ciclo de vida de la política pública; en otras palabras, nuestro análisis **IFESE** se irá desarrollando mediante la articulación analítica de los diferentes elementos anteriormente descriptos. Esta metodología se presenta como una

herramienta que permite mejorar la implementación de las acciones del proyecto, identificando objetivos realistas, considerando diferentes factores de riesgo y afianzando los elementos potenciales del mismo. Creemos, que guiar nuestro análisis a través de este enfoque, nos posibilita desarrollar una adecuada “planificación estratégica”, la cual se presenta como instrumento de gran utilidad (CIPPEC, 2012):

Como herramienta, la planificación mejora las posibilidades de lograr los objetivos que se proponen las organizaciones porque al ser un proceso que se desarrolla en continuo permite ajustar los objetivos, actividades y procedimientos para mejorar así la calidad de la gestión de las políticas públicas (p.45). La planificación permite mejorar el desempeño en contextos organizacionales complejos, como el de la administración pública. Al asignar funciones, responsabilidades y tiempos de forma manifiesta, posibilita que los altos mandos mejoren sus capacidades de dirección y control de los procesos (p.45). La planificación resulta de gran utilidad para gestionar políticas sociales municipales porque permite generar un marco común para la multiplicidad de políticas que se llevan adelante en un determinado territorio. Además, facilita el desarrollo de acciones con una orientación al largo plazo, variable temporal fundamental para lograr cambios reales en las condiciones de vida de la población (p.61).

Es necesario remarcar que cuando hablamos de planificación estratégica, hacemos referencia a un plan de acción, mediante el cual nuestro proyecto de política pública ganará estabilidad, reducirá las incertidumbres y optimizara nuestro proceso de toma de decisiones. Partiendo de una situación percibida como problemática, teniendo en cuenta la multiplicidad de actores que en ella intervienen, los factores externos e internos que influyen sobre la misma, hacia donde queremos llegar y de qué manera queremos lograrlo, una correcta planificación nos acercará a obtener los resultados esperados para nuestro proyecto. Como mencionamos anteriormente nuestro plan de acción estará guiado y centrado en el análisis de cada uno de los elementos del proyecto social antes mencionados.



Bosquejo Planificación Estratégica para Políticas Públicas.

Fuente: CIPPEC, 2012, P.

II.3.i.2 Analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de un proyecto de política pública, FODA:

Por otro lado se intentara realizar el análisis FODA de dicha política, el cual centra su atención en establecer y observar cual o cuales son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de dicha implementación. El análisis FODA nos puede servir para hacer frente a situaciones estratégicas complejas de una manera muy efectiva y rápida. El punto más sobresaliente de un análisis FODA, es que estimula una discusión orientada que normalmente no se lleva a cabo sin una herramienta que guíe el análisis.

Cuando hacemos referencia al análisis FODA, también denominado Matriz FODA, resulta necesario, en primera instancia, establecer sobre ¿qué? hablamos cuando nos

referimos a este tipo de análisis, ¿qué? utilidad práctica puede brindarnos, y a ¿qué? conclusiones podemos arribar mediante su aplicación. En busca de una definición pertinente a nuestro análisis, podemos acoplarnos a la utilizada por el CIPPEC (2012), la cual indica que:

Se denomina análisis FODA al que se realiza para conocer las características y elementos que constituyen el ambiente externo e interno de una organización y que define la posición estratégica (es decir, en relación a otros actores o elementos del entorno) y las posibles acciones que se pueden implementar según las características propias y del contexto regional, provincial, nacional e incluso internacional. La matriz FODA es una metodología simple que permite realizar un análisis de la situación competitiva del área desde la que se estará trabajando en relación con su entorno (situación externa) y sus características internas (situación interna). A partir del uso de una matriz, el análisis FODA permite determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que pueden influir en la implementación de una determinada política. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades; mientras que la externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas (p.83, 84).

Cuando hablamos de Fortalezas, hacemos referencia a los atributos o potencial que nuestro proyecto, plan de trabajo, o programa, presenta para alcanzar los objetivos propuestos.

Cuando hablamos de Oportunidades, nos referimos a las condiciones externas que favorecen, en mayor o menor medida consideradas como aspectos positivos, que posibilitan el éxito de nuestro proyecto.

Cuando hablamos de Debilidades, señalamos los aspectos internos más frágiles, pero controlables, en cuanto a estructura, planificación y diseño del proyecto.

Cuando hablamos de Amenazas, referenciamos a los factores externos, presentados como elementos potenciales que pueden dificultar la concreción de los objetivos planteados en el proyecto.

Gráfico 3.5. Matriz FODA

	POSITIVOS Facilitan el logro del objetivo	NEGATIVOS Dificultan el logro del objetivo
INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

Fuente: Fundación CIPPEC, 2012. p.84.

En el planeamiento y diseño de Políticas Públicas, el análisis FODA se torna una herramienta fundamental a la hora de realizar una planificación adecuada, certera y real para actuar frente a una situación determinada. El éxito del plan de acción, del proyecto en nuestro caso, dependerá de la amplitud analítica y multiplicidad de factores que se sometan al análisis. Con un planteamiento adecuado del, o los objetivos de nuestro proyecto, el análisis FODA promete analizar la multiplicidad de factores que entran en juego a la hora de su diseño y fundamentación, el mismo nos otorga un amplio margen de previsibilidad para poder desarrollar una planificación estratégica adecuada. Es por esto que, “una institución del Estado que implemente cualquier tipo de intervención pública debe disponer de instrumentos evaluativos que permitan analizar los aspectos mencionados, identificar las fortalezas y las debilidades y mejorar las intervenciones en términos de efectividad, eficiencia y sostenibilidad”(Jefatura de Gabinete de Ministros, 2016, p.13).

III. Análisis.

III. Presentación y estructuración del Presupuesto Participativo Comunal (PPC)

III.1. Resumen ejecutivo:

El presente *proyecto*, sobre Presupuesto Participativo Comunal, se enmarca en una propuesta de política pública, que tiene, como finalidad principal, brindar a la Comuna de Tortugas, una herramienta política novedosa, tendiente a desarrollar nuevas prácticas de participación política ciudadana, como así también, a promover y contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión comunal profundizando las bases democráticas. De este modo, se propone una nueva forma de gestión pública local bajo la lógica de la gobernanza, la cual tiende a mejorar la eficiencia y alcance de la relación Estado-Sociedad Civil, mediante una mayor participación e intervención de los ciudadanos en la misma, quienes decidirán como orientar sus recursos según sus prioridades o necesidades. El nombre de esta propuesta es:

“Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana en la gestión y elección de políticas públicas en la localidad de Tortugas, Santa Fe”

III.2. Diagnóstico Previo:

La Comuna de Tortugas, ubicada en el departamento Belgrano, correspondiente a la Provincia de Santa Fe, en la República Argentina, por tener un total de población de 2.234 habitantes cuenta con una administración pública local de tipo comunal según la Ley N° 2439. En lo referente a sus herramientas de participación ciudadana en la gestión, más allá de los mecanismos básicos de participación e interacción con la sociedad (contacto directo con las autoridades y representantes de las distintas áreas, reclamo en sede administrativa, contacto digital y telefónico), no cuenta con

herramientas prácticas, transparentes, sostenibles e institucionalizadas de participación ciudadana. En base a la presente situación, se percibe una problemática vinculada al bajo nivel de identificación de la ciudadanía con las políticas públicas implementadas por la gestión comunal de turno, a la vez que limita la interrelación fluida y constructiva entre la comuna y la comunidad.

Consideramos, que la participación ciudadana en los asuntos públicos es un imperativo actual de nuestro país, ya que es necesario fortalecer las prácticas de la democracia participativa para contrarrestar el la erosión del Estado. La mejor forma de hacerlo es generar nuevas condiciones en la relación entre el Estado y la sociedad civil, entre autoridades y ciudadanos, que impliquen algo más que el simple ejercicio del voto; sino que vayan hacia la efectiva participación popular, de manera concertada, en las decisiones del gobierno.

Nuestra propuesta es la de generar un proyecto que busca ofrecer una nueva herramienta de participación ciudadana permanente en la gestión comunal. Para dicho cometido proponemos la implementación del Presupuesto Participativo Comunal en la Localidad de Tortugas.

III.3. Identificación y planteamiento del problema:

Se percibe, en la actualidad política de la Localidad que, además del ejercicio democrático del sufragio, y los mecanismos básicos de participación e interacción con la sociedad (contacto directo con las autoridades y representantes de las distintas áreas, reclamo en sede administrativa, contacto digital y telefónico), no se presenta una herramienta institucionalizada de co-gestión. Más allá de eso, en la práctica cotidiana, no existe una herramienta concreta de participación ciudadana en la gestión comunal, por ende la elección de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida

de la comunidad, son en primer medida una promesa dentro de las propuestas de campaña electoral, y en un segundo momento, solo quedan ligadas a la confianza de la población en el cumplimiento futuro, y ya en gestión, del candidato que las haya propuesto. Efectivamente, después de los mecanismos anteriormente mencionados, no existe una herramienta participativa concreta, sostenible e institucionalizada de la población en la gestación y elección de políticas públicas para la comunidad.

La mencionada falta de mecanismos de participación, directos, estables y permanentes, en las decisiones políticas, generan una fuerte pérdida de identificación y apropiación de la ciudadanía para con las políticas gubernamentales y las obras llevadas adelante por la administración local. Otra consecuencia de importante magnitud, generada por la falta de herramientas claras de participación constante y formal, es la pérdida de desconfianza en la gestión por parte de la comunidad, puesto a que no creen en la verdadera ejecución de las propuestas electorales hasta que las obras y los proyectos no comienzan a gestarse, y solamente después de concluidas encuentran satisfacción e identificación con la gestión. Otro aspecto importante a resaltar, es el reclamo constante de transparencia en la gestión, elemento, que se convierte en la carta preferente de la oposición política al gobierno de turno, que solo se remite a criticar de manera constante y sostenida la gestión comunal. Un hecho paradigmático y no menor, ocurrido en la localidad, a la cual abocamos nuestro proyecto, es la difusión urbana de una noticia periodística proveniente de un portal web no fidedigno, en el cual se acusa a la Comuna Local por la toma de créditos a tasa usuraria y desviación de fondo, y cito: “La Comuna de Tortugas fue inspeccionada por tomar créditos a tasa usuraria y desviar fondos por más de 46 millones de pesos”, si bien la noticia fue considerada una maniobra desestabilizadora y desmentida rápidamente por las autoridades locales, genero cierto descontento en los habitantes de la localidad. (Consultado en:

<https://341media.com.ar/region/la-comuna-de-tortugas-fue-inspeccionada-por-tomar-credititos-a-tasa-usuraria-y-desviar-fondos-por-mas-de-46-millones-de-pesos/>
25/07/2019).

La escases de herramientas y mecanismos de participación concretos, efectivos y permanentes a disposición de la ciudadanía para participar de manera directa, constante y activa de la formación y elección de políticas públicas en la localidad, generan incertidumbre, desconfianza y descontento en la comunidad, como así también la pérdida de identidad con las decisiones y propuestas de la gestión administrativa.

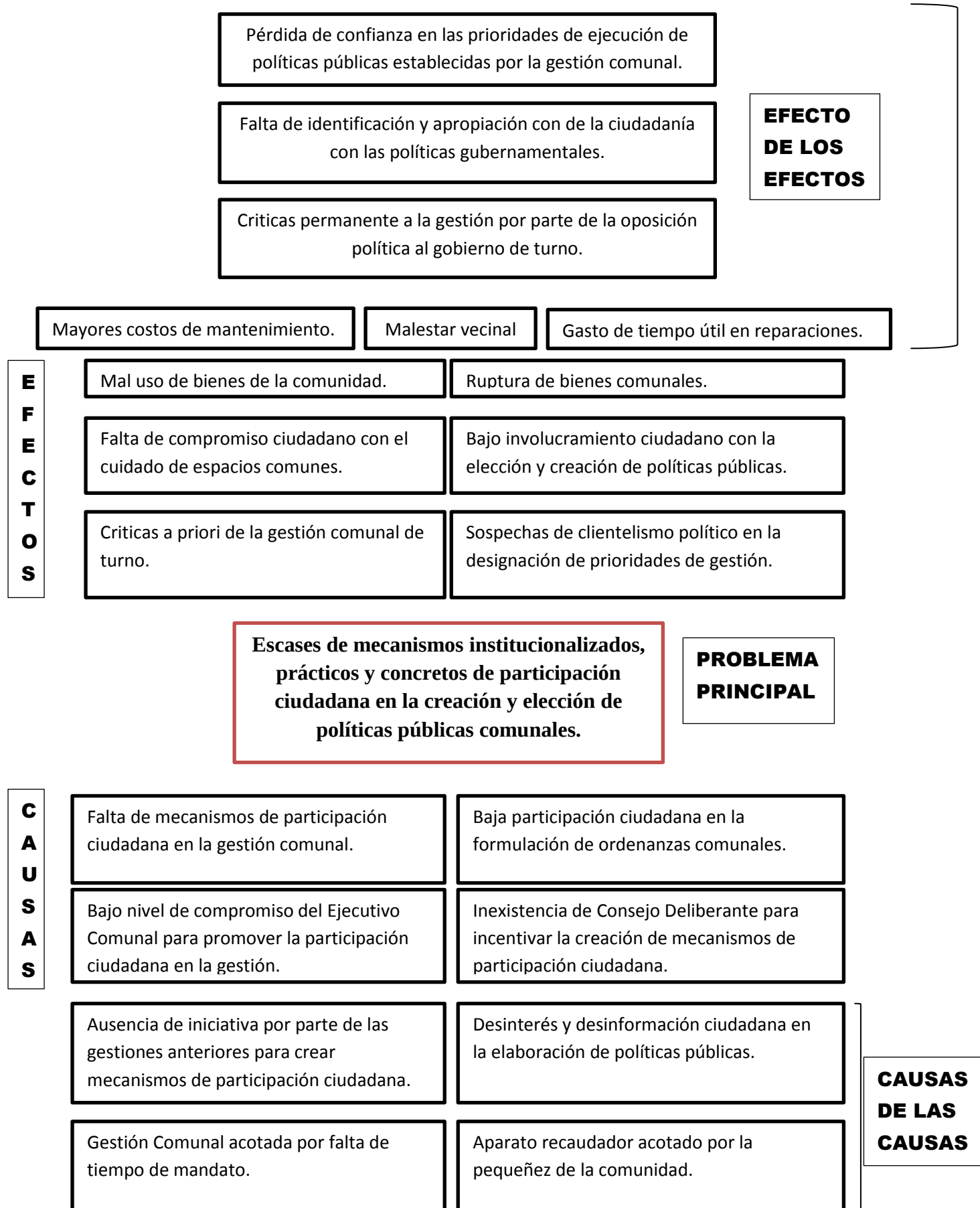
Lo expuesto anteriormente en forma de causas y consecuencias nos permite dilucidar e identificar nuestro problema central, el cual podemos definirlo como:

“Escases de mecanismos institucionalizados, prácticos y concretos de participación ciudadana en la creación y elección de políticas públicas comunales”.

III.3.a Árbol de Problemas:

En el siguiente árbol de problemas intentaremos plasmar y describir, en un formato de mapa sinóptico e ilustrativo, el problema central de la investigación, como así también sus causas y efectos inmediatos.

III.3.a Árbol de Problemas:



III.3.b Delimitación del problema:

La delimitación de nuestro problema es de suma importancia a la hora de buscar contornos bien definidos que permitan pensar cómo se va a abordar dicha problemática. En busca de una delimitación precisa, intentaremos responder a los siguientes cuestionamientos a fin de darle forma analítica:

*¿Dónde ocurre?. El ámbito geográfico en el que se desarrolla es en la Localidad de Tortugas, que cuenta con una superficie total de 322 km² y pertenece a la Provincia de Santa Fe.

*¿A quiénes afecta?. Afecta de manera directa a sus 2.234 habitantes, que desarrollan su vida cotidiana dentro de la jurisdicción de la administración comunal.

*¿Cuáles son sus características políticas, socioeconómicas y culturales?. Por ser una Comuna con más de 1500 habitantes, la comisión comunal se compone de cinco miembros titulares, cuatro por la mayoría y uno por la minoría, e igual número de suplentes. La zona urbana de la localidad representa un pequeño ejido, considerado como pueblo, donde reside aproximadamente el 95% de la población total de la jurisdicción. Socioeconómicamente las actividades más desarrolladas están estrechamente ligadas con la agricultura, la agro industria y la construcción, sin embargo carece de área industrial definida, y en la localidad no se reconocen complejos fabriles de gran escala. Culturalmente la población lleva una vida tranquila, de vínculos directos y vecinales, se perciben matices relacionados a la vida tradicional y familiar, a modo recreativo se usufructúa los espacios verdes, los lugares de encuentro común y su tan apreciado arroyo.

¿A qué tiempo nos referimos?. Efectivamente desde sus inicios formales como localidad, y hasta la actualidad, no existieron planteamientos tendientes a resolver la problemática abordada, por lo que podemos afirmar que recorte espacial actual.

III.4. Justificación del proyecto:

La necesidad de poner en práctica un proyecto de política pública está directamente relacionada a los motivos que lo justifican. El reconocimiento de un problema, o de una realidad social percibida como problemática plantea, de manera inmediata, la necesidad de generar un proyecto eficaz y aplicable para intentar, de manera parcial o total, resolver o brindar una posible solución a dicha problemática.

Sin embargo, no es solo la situación problemática planteada la que justifica este proyecto. En nuestro análisis previo sobre la participación ciudadana en la Localidad de Tortugas se observa, que gran parte de los entrevistados (ver Cap.II, Análisis de las entrevistas) muestra un entusiasmo de participar de propuestas tendientes a promover herramientas participativas y en decidir y elaborar, conjuntamente con la gestión gubernamental, acciones tendiente a mejorar la calidad de vida de la comunidad. A su vez sostienen que la incorporación de herramientas de gestión que permitan la ampliación de los mecanismos de participación en las decisiones de gobierno, mejorara significativamente la vida democrática de la comunidad.

Por otro lado es marcada la voluntad del Poder Ejecutivo local, de incorporar practica participativas e inclusivas en la gestión, como señala el Pte. Comunal Humberto Viozzi, “siempre el gabinete comunal está pensando, porque de alguna manera siempre se lo estoy diciendo, de crear distintos programas como para que puedan incorporarse jóvenes y no tan jóvenes a participar en distintos sectores de la gestión”; a la vez que señala las metas de su gestión sostiene, “básicamente en la participación [...] yo creo que todos los actores de la comunidad tienen que ser partícipes en una gestión” (Ver Anexo, Entrevista Presidente Comunal).

Nuestra propuesta de proyecto, como solución al problema anteriormente mencionado y como respuestas a las oportunidades observadas, en función de una política pública verdadera, formal y realizable, es la creación del **Presupuesto Participativo Comunal**.

En el desarrollo de los conceptos centrales que estructuran este trabajo, cuando se alude sobre necesidades y demandas se indica que, las políticas públicas atienden a necesidades sociales que se convierten en problema público, las mismas representan una carencia de uno o más sectores de la sociedad, carencia que obstaculiza el bien común o la calidad de vida deseada como tal. En este aspecto, nuestro proyecto atiende a satisfacer el tipo de necesidades, como indica Graglia (2012), no demandadas, es decir aquellas “carencias sociales cuya satisfacción no es peticionada por uno o más sectores” (p.33). El Presupuesto Participativo no representa una necesidad demandada por la comunidad. La problemática y las oportunidades detectadas, permiten observar una carencia social que obstaculiza el logro del bien común, a la vez que la voluntad de la gestión en incorporar herramientas participativas y el entusiasmo de la ciudadanía en participar, posibilitan plantear alternativas superadoras. Así, sostenemos, y siguiendo con la línea de Graglia (2012, p.34), que “la capacidad de anticipación distingue a un buen gobierno de uno común. Un gobierno común espera la demanda, si la demanda está, aparecerá, pero un buen gobierno la anticipa”, y es, en este sentido de anticipación, que presentamos el PPC como herramienta de co-gestión pública y gobernanza local.

Consecuentemente es necesario determinar si dicho proyecto es, en materia de derecho y legislación, posiblemente aplicable. En este punto es necesario remitirnos a la legislación actual que impera sobre la administración comunal, y en este punto hacemos referencia a la LEY N° 2439, denominada “Ley Orgánica de Comunas”, transcribiendo

los artículos, que a nuestro entender, hacen viable y posible la implementación del Presupuesto Participativo Comunal:

Artículo 37: Las Comisiones Comunales son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones que por la Constitución y esta ley les corresponden, salvo las facultades de intervención o control expresamente atribuidas a otros poderes.

Artículo 45: Son atribuciones de los municipios: 1. Las de su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; las referentes a su plan edilicio, apertura, construcción y mantenimiento de calles y caminos, plazas, parques y paseos, nivelación y desagües, uso de calles, caminos y del subsuelo, tráfico y vialidad, transportes y comunicaciones suburbanas, edificación y construcción; servicios públicos urbanos; matanzas y mercados; abasto; higiene; cementerio; salud y comodidad; moralidad, recreos y espectáculos públicos; estética; servicio doméstico y en general, todas las de fomento o interés local no prohibidas por esta ley y compatibles con las prescripciones de la Constitución; 2. Crear recursos permanentes y transitorios, estableciendo impuestos, tasas y cotizaciones de mejoras, cuya cuota se fijará equitativa y proporcional o progresivamente, de acuerdo con la finalidad perseguida y con el valor o mayor valor de los bienes o de sus rentas. Las cotizaciones de mejoras se fijarán teniendo en cuenta el beneficio recibido por los que deban soportarlas. La facultad de imposición es exclusivamente de personas, cosas o formas de actividad sujetas a jurisdicciones esencialmente comunales y concurrentes con las del fisco provincial o nacional, cuando no fueren incompatibles; 3. Imponer de acuerdo a las leyes y ordenanzas respectivas, sanciones compatibles con la naturaleza de sus poderes, tales como multas, clausuras de casas y negocios, espectáculos públicos, demolición de construcciones, secuestros, destrucción y decomiso de mercaderías, pudiendo requerir del juez competente las órdenes de allanamiento que estimen necesarias, como asimismo el concurso de la autoridad policial; 4. Ordenar a los propietarios y arrendatarios de campos y terrenos, la extirpación de las siguientes plagas de la agricultura: el Sorgo de Alepo, el abrojo, el joyo y bicho de cesto; 5. Propender al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, mediante la municipalización de su venta, reglamentación de ferias francas, etc.; 6. Municipalizar por derecho propio los servicios públicos cuando ello fuere posible, o bien fomentar la prestación de los mismos por vía de cooperación o explotación mixta; 7. Conceder permiso para cercar los límites exteriores de las propiedades comprendidas dentro del radio urbano; 8. Terminada la construcción de nuevos edificios o reconstrucción de los existentes, las Comisiones Comunales darán cuenta a las oficinas receptoras de la renta respectiva, llenando las planillas que al efecto les proporcionarán éstas a los fines del aumento de la valuación que corresponda.

Artículo 48: Las Comisiones Comunales podrán realizar convenios para costear obras de interés común.

Artículo 49: Las Comisiones Comunales, recaudarán las rentas dentro de la jurisdicción que les haya sido demarcada, cuyo producido será administrado por las mismas, e invertido de acuerdo al presupuesto y ordenanzas.

Con lo expuesto anteriormente queda expuesta la viabilidad legal para la implementación de nuestro proyecto, principalmente den la potestad comunal de gestionar su propio presupuesto de manera autónoma, por lo que la reorientación de una parte del mismo al Presupuesto Participativo Comunal no encontraría impedimentos. El destino de nuestro proyecto queda directamente ligado a la voluntad política del Ejecutivo Comunal para su implementación.

Aventurados en una futura implementación, en la sección de Anexo (ver Anexo Ordenanza Comunal PPC) fijaremos los principales aspectos para la fundamentación dogmática de esta política pública. Así, presentaremos un bosquejo o diseño parcial de Ordenanza Comunal, elemento fundamental para la formalización y aplicación efectiva del Presupuesto Participativo Comunal.

III.5. Los objetivos del proyecto:

Cuando hablamos de objetivos nos referimos “al elemento fundamental de un proyecto porque nos indican su destino, lo que queremos conseguir con él”. Los objetivos, de manera analítica, pueden ser divididos en generales y específicos, y “una buena formulación de los mismos facilita enormemente la realización de del resto del proyecto ya que guían todas nuestras acciones. Tanto las actividades, como el tiempo y los recursos que se les asignen, deberán estar en sintonía con los objetivos” (CIPPEC, 2008, p.15).

En lo referente a Presupuesto Participativo Comunal, podemos enunciar nuestros objetivos de la siguiente manera:

El objetivo central del proyecto es:

*Proponer un mecanismo novedoso e institucionalizado, en la gestión publica local, de participación ciudadana en la elección y gestación de políticas públicas.

Los objetivos específicos del proyecto serán:

- * Afianzar las prácticas democráticas participativas y representativas.
- * Incentivar las prácticas participa de la comunidad.
- * Generar confianza y legitimidad en la gestión; Gobernanza.
- * Asignar de manera más representativa los recursos públicos.
- * Empoderamiento ciudadano.
- * Generar políticas públicas bajo la lógica de la co-gestión.

III.6. Los beneficiarios y destinatarios del proyecto:

Cuando hablamos de los beneficiarios de un proyecto, estamos haciendo referencia a las personas que serán favorecidas directa o indirectamente por los efectos producidos por la intervención del proyecto. Cuando decimos Beneficiarios Directos, “hacemos referencia a aquellas personas, grupos u organizaciones a quienes está destinada la propuesta. Es decir el grupo de personas, barrio, comunidad, etc., que padecen el problema y que serán afectados e involucrados sin mediaciones por la aplicación del proyecto”. Cuando mencionamos Beneficiarios Indirectos, “ hablamos de aquellas personas, sectores de la población, grupos u organizaciones, en los que repercute la mejoría de la población que directamente se benefició con las acciones del proyecto” (CIPPEC, 2008, p.16).

En lo que refiere a nuestro proyecto de política pública, distinguiremos a los Beneficiarios Directos: A la comunidad en general, es decir, todos aquellos habilitados a ejercer el derecho del sufragio son permisibles de participar del PPC. Cabe mencionar

que si bien el beneficio regiría para todos los ciudadanos domiciliados en la Localidad de Tortugas, al no ser obligatoria la votación del PPC, los beneficiarios directos serían, en principio, aquellos interesados en participar y que efectivamente lo realicen.

Resulta necesario remarcar, que otro beneficiario directo sería la gestión comunal, ya que una de las finalidades del PPC es generar gobernanza, legitimando las decisiones y acciones gubernamentales a partir de la co-gestión o elaboración conjunta de propuestas entre el Estado y la sociedad civil.

Beneficiarios Indirectos: Estarían representados por la porción de la población domiciliada en la Localidad de Tortugas que, sin participar activamente de la propuesta del PPC, experimentarían una mejora en sus condiciones de vida como residentes de la localidad.

III.7. Plan de Trabajo del Proyecto:

La planificación de un proyecto hace referencia al Plan de Trabajo mediante el cual se proponen alcanzar los objetivos anteriormente mencionados. Una vez establecidos y delimitados los objetivos, deberemos elaborar un plan de actividades para su cumplimiento, el cual deberá detallar cada una de las acciones que deberán llevarse a cabo. “Contemplan una secuencia lógica y cronológica y tendrán coherencia directa con el objetivo general y los específicos. Este plan de actividades responderá a las preguntas: ¿Cuándo?, ¿Cómo? y ¿En cuánto tiempo lograremos los objetivos planteados?” (CIPPEC, 2008, p.17).

En el siguiente tramo de la presentación nos dispondremos a detallar las diferentes actividades que se deberán llevar a cabo para la concreción, realización y puesta en práctica del proyecto “Presupuesto Participativo como mecanismo de participación

ciudadana en la gestión y elección de políticas públicas en la localidad de Tortugas, Santa Fe”. Posteriormente, y relacionado directamente con las actividades, buscaremos responder a la pregunta ¿Cómo?, la cual encontrara su respuesta en el método mediante el cual llevaremos adelante el proyecto seleccionado. Con la puesta en práctica de las actividades se esperan lograr determinados resultados, los cuales son importantes definirlos de antemano para poder evaluar su cumplimiento. El último paso será detallar el cronograma, el cual responde directamente a la pregunta ¿Cuándo lo hacemos?, y comprende uno de los aspectos que determinara el éxito o el fracaso de un buen proyecto, puesto a que nada es del todo preciso si no contamos con una planificación de la duración de cada fase del proyecto.

A continuación se detallaran las actividades estipuladas para la concreción del proyecto propuesto, como así también las diferentes tareas con las cuales concretaremos nuestras actividades planificadas, y el cronograma de actividades y tareas tentativo. En este punto resulta necesario remarcar que tanto el plan, como el cronograma de Actividades y tareas fueron estructurados y pensados, fuera del marco de la Pandemia Global Covid-19.

III.7.a Plan de Actividades y Tareas:

:

Programa

Proyecto: Presupuesto Participativo Comunal

ACTIVIDADES

TAREAS

1-Analizar la legalidad de la creación de PP en la localidad.

a) Búsqueda de RRHH idóneo. Información jurídica y política.

b) Abrir convocatoria para la presentación de profesionales.

2-Delimitar áreas de afectación del Presupuesto Participativo.

a) Reunión con diferentes áreas comunales (3. 1 cada 15 días)

b) Reunión con vecinos interesados mediante convocatoria (3. 1 cada 15 días)

3- Determinar disponibilidad y origen de los recursos asignados al PP.

a) Reunión con Tesorero Comunal. (1 para pedido de informe, 1 para presentación informe con 15 días de intervalo)

b) Reunión Comisión Comunal y Comisión Revisora para determinar el porcentaje destinado al PP

4-Identificar ciudadanía susceptible de participar en el PP.

a) Analizar participación ciudadana de actividad 2-b

b) Determinar si restringir en rango etario o participación de todo el padrón electoral.

5- Presentación bosquejo del proyecto a todas las autoridades comunales y comunidad.

a) Presentación formal del proyecto en una reunión abierta.

b) Reunión con autoridades comunales para conseguir aprobación del proyecto.

6- Producción de la Ordenanza Comunal de instauración del Presupuesto Participativo.

a) Reunión con el sector legal y tecno comunal. Aprobación del proyecto.

Reunión con el Ejecutivo Comunal para firma y aprobación de ordenanza.

7- Convocatoria actores sociales para generar Gobernanza.

III.7.b Cronograma Tentativo:

ACTIVIDAD	TAREA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
1-Analizar legalidad.	A) Búsqueda RRHH.	X						
	B) Convocatoria-Selección.	X						
	C) Entrega informe.		X					
2- Delimitar áreas de afectación del PP.	A) Reunión áreas comunales.		X	X				
	B) Convocatoria interesados.		X					
	C) Reunión con vecinos interesados.			X	X			
3- Determinación disponibilidad y origen de recursos.	A) Reunión con Tesorero Comunal.					X		
	B) Reunión Comisión Comunal y Comisión Revisora.					X		
4- Identificar ciudadanía susceptible de participar en PP.	A)Analizar participación ciudadana actividad 2-C.					X		
	B)Determinar la cual será participación efectiva en el PP.					X		
5- Presentación bosquejo proyecto de PP.	A) Presentación formal en reunión abierta.						X	
	B) Reunión autoridades para aprobación del proyecto.						X	
6- Producción Ordenanza Comunal instauración del PP.	A) Reunión área legal y técnica Comunal.							X
	B) Reunión con Ejecutivo Comunal, firma y aprobación Ordenanza.							X

7- Convocar actores para generar Gobernanza Local: Una vez puesta en vigencia la Ordenanza que de vigencia formal al PPC, el próximo paso será convocar a los diferentes actores sociales para establecer las reglas de juego de la co-gestión, en este caso se establecerá el reglamento de funcionamiento del Presupuesto Participativo.

Plasmado ya nuestro Plan de Trabajo y nuestro Cronograma de actividades tentativo, resulta pertinente mencionar que nuestra metodología de trabajo estará basada, por un lado, en la búsqueda de recursos técnicos idóneos para la elaboración de una ordenanza. Por otro lado la difusión y la información acerca de nuestra propuesta, y lo que ella espera brindar a la localidad, utilizando medios de comunicación radiales locales, folletería y medios de comunicación masivos (entiéndase redes sociales y páginas web), será de vital importancia a la hora de despertar el interés de la ciudadanía. Una vez concretado lo anteriormente enunciado, la actividad se abocara al desarrollo de una ronda de reuniones informativas tanto con la población, como con la administración pública, a fin de detallar de manera más exhaustiva nuestro proyecto, evacuando dudas y mostrando las fortalezas del mismo, El paso siguiente será analizar el éxito en las convocatorias y apelar a la voluntad política del Ejecutivo Comunal, para darle cauce a la ejecución y ejecución legal del Presupuesto Participativo Comunal.

Los resultados esperados se asemejan a los plasmados en el cronograma tentativo de actividades, el cual estipula un plazo de siete meses, desde el punto de partida, hasta la sanción de la Ordenanza Comunal que de cuerpo legal al Presupuesto Participativo Comunal. Resulta necesario remarcar, que toda diagramación de proyecto puede estar sometida a variaciones y contingencias, las cuales pueden ser de tipo económico, jurídico, burocrático, cultural y social. Es importante en este aspecto resaltar, que la ejecución en tiempo y forma estipulada de nuestro proyecto es permeable, desde nuestra óptica de previsión, a: * el contexto político, social y sanitario, *el interés de la sociedad civil, *la definición de las reglas de juego, *la voluntad de capacitar e informar a la población y al funcionario, *el tipo de información que se pretende mostrar a la población, y *la priorización de las demandas jerarquizadas por la población que hará al

éxito o no de las convocatorias. De la concreción de los resultados esperados, y del cumplimiento de tiempo y formas estipulados, se desprenderá la respuesta la pregunta ¿lo hemos hecho bien?.

En lo referente al porcentaje del Presupuesto Comunal que se decida trasladar al PPC, es necesario mencionar, que estará ligado al área de afectación del Presupuesto Participativo.

El área de afectación hace referencia hacia que dimensión de la política local se centraran los proyectos sometidos a votación en el PPC.

En este aspecto debemos enunciar que la Comuna de Tortugas en lo que respecta a sus diferentes áreas, cuenta con siete secretarías, y de acuerdo a la elección de la población mediante la votación del PPC, se determinara que área se priorizara en el mismo. Así, el porcentaje del Presupuesto Comunal destinado al PPC dependerá del área de afectación, siendo proporcional con la envergadura del área elegida por el voto popular. Las Secretarías con las que cuenta la Comuna local son:

- Secretaría de Coordinación de todas las secretarías, que ahí funciona también los que es Comunicación de la Comuna, con todas las redes sociales y una página web.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Cultura y Educación.
- Secretaría Obras Públicas y Medio Ambiente.
- Secretaría de Gestión y Servicios Públicos Urbanos y Rurales.
- Secretaría de la Juventud.
- Secretaría de Producción.
- Deporte y Recreación. (Se podría sugerir como área temática)
- Tránsito. (Se podría sugerir como área temática)
- Espacios Verdes y Recreación (Se podría sugerir como área temática)

III.8. Recursos del Proyecto:

Un problema muy frecuente a la hora de llevar a la práctica un proyecto social es la falta de previsión en materia de gastos y recursos necesarios para realizar las actividades previstas. “Es por eso que, cuando elaboramos un proyecto, el presupuesto se convierte en un instrumento fundamental para una mejor implementación y control de él”. Los recursos necesarios para un proyecto podrán ser, “materiales, que son las cosas palpables y concretas que serán utilizadas en la ejecución, y humanos, que se refieren al número y características de las personas necesarias para la ejecución de las distintas actividades” (CIPPEC, 2008, p.24).

En vistas a los recursos utilizados para la ejecución y puesta en práctica de nuestro proyecto, podríamos indicar que en lo referente a los materiales, tenemos:

*espacio físico, material de librería, material de folletería y propaganda, medios audio visuales, costos de propaganda y diseño, refrigerios y alimentos.

En lo referente a los humanos, podemos mencionar:

*personal técnico e idóneo, equipo de trabajo, equipo de organización de evento y servicio audio visual, personal de limpieza para reuniones y divulgadores de información.

A continuación detallaremos el presupuesto estimativo para la implementación de nuestro proyecto, el cual pondrá de manifiesto la especificidad del costo de cada recurso y el monto total del proyecto.

III.8.a ESQUEMA TENTATIVO DE PRESUPUESTO SOBRE EL COSTO DEL
PROYECTO DEL PPC

ACTIVIDAD		Aportes Propios \$	Monto Solicitado \$	Total
1-Analizar legalidad.	Difusión radial, web y grafica de búsqueda de RRHH.		\$-----	
	Espacio físico para convocatoria.		\$ 0 *en caso de ser otorgado por la Comuna Local	
	Material de librería.		\$-----	
	Recursos Humanos.		\$-----	
2- Delimitación Áreas de Afectación de PP.	Gastos varios. (Comida, refrigerios).		\$-----	
	Difusión web, gráfica y radial convocatoria.		\$-----	
	Espacio físico.		\$ 0	
	Medios Audiovisual presentación.		\$-----	
	Folletería.		\$-----	
3-Determinación disponibilidad y origen de recursos.	Material de Librería.		\$-----	
	Recurso Humano.		\$-----	
	Gatos varios de Reunión.		\$-----	
	Espacio físico.		\$ 0	
4-Identificación ciudadanía susceptible de participación en PP.	Material de Librería.		\$-----	
	Recurso Humano.		\$-----	
5- Presentación bosquejo de proyecto.	Espacio Físico.		\$0	
	Folletería.		\$-----	
	Medios Audiovisuales.		\$-----	
	Recursos Humanos (organización		\$-----	

	evento)			
6- Producción ordenanza Comunal, entrada en vigencia operativa del PP.	Material de Librería.		\$-----	
	Gastos varios de Reunión.		\$-----	
	Contratación servicio de fotografía y video.		\$-----	
	Difusión medios de comunicación locales.		\$-----	
	Difusión medios de comunicación regionales.		\$-----	
-----				Total \$ XXXXX

Es necesario mencionar que todos los precios acordados para los diferentes recursos están sujetos a variaciones dependientes de contingencias, ofertas surgidas y coyunturas económicas del momento en el cual se inicie con la puesta en marcha del proyecto.

Resulta indispensable en el diseño del presupuesto tener en cuenta las posibles contingencias y las posibles variaciones y proyecciones de precios durante toda la duración del cronograma tentativo de actividades y tareas.

III.9. Análisis FODA del proyecto:

En nuestra pretensión de dotar a la Comuna de Tortugas de un nuevo instrumento de gestión local, como es el Presupuesto Participativo, someteremos nuestro proyecto de política pública a un exhaustivo análisis FODA con el propósito de verificar el grado de éxito en la aplicación del mismo, como así también los puntos vulnerables que pueden llegar a presentarse en su implementación.

Fortalezas:

- El Presupuesto Participativo fortalece la relación Estado-ciudadanía, mediante su implementación, la administración pública local, pone de manifiesto su intención de modernizar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, profundizando la democracia participativa y deliberativa en la gestión comunal.
- El Presupuesto Participativo amplía a toda la comunidad la capacidad de tomar decisiones y priorizar las políticas públicas a fin de promover el desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.
- El Presupuesto Participativo, permite a la gestión local atender a una multiplicidad de demandas, entendidas como prioritarias por la sociedad, lo que permite, en gran medida, una mejor planificación estratégica en la toma de decisiones.
- El Presupuesto Participativo, como herramienta política, brinda a la comuna local un mecanismo de promoción y contribución a la eficacia y eficiencia de la gestión pública, optimizando la asignación del gasto público a los sectores entendidos como prioritarios por la comunidad bajo el criterio de justicia social en la distribución de los recursos públicos.
- El Presupuesto Participativo fomenta y aumenta la participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo a la comunidad definir, controlar y fiscalizar la ejecución del presupuesto público; el control ciudadano promueve la transparencia en la gestión, exige mayores niveles de responsabilidad a los funcionarios y dirigentes políticos, generando una mayor confianza entre la comunidad y la administración pública local,

promoviendo una cultura democrática en la gestión, la construcción ciudadana y fortaleciendo el tejido social.

-El Presupuesto Participativo comparte el poder entre gobernantes y gobernados, fomentando la co-gestión local, la comunicación Estado-sociedad, la cooperación social y el sentido colectivo de progreso comunitario. Permite un mayor nivel de identificación de la ciudadana con las decisiones políticas de la gestión de turno. Así, el Presupuesto participativo genera gobernanza mediante la legitimación constante de la gestión.

Oportunidades:

-El Presupuesto Participativo se presenta como una herramienta de política pública sin precedentes en la gestión local. Más allá de las instancias convencionales de iteración ciudadana-Estado (reclamos y consultas en comuna local, mediante los contactos electrónicos o telefónicos), la Comuna Local no presenta ninguna instancia formal, plasmada en una ordenanza legal, de participación ciudadana en la gestión pública.

-Se vislumbra, en la actualidad gestión comunal (2019-2021), la voluntad política de incorporar, a la administración pública, herramientas de gestión, de carácter novedoso y eficientes, tendientes a modernizar la actividad pública, ampliar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones de gobierno, legitimar las decisiones de gestión y crear canales de comunicación, entendimiento, debate e interacción entre el Estado local y la ciudadanía.

-Las acusaciones de corrupción, clientelismo y malversación de fondos, por parte de la oposición política y parte de la ciudadanía; la falta de confianza social en las instituciones de gobierno; el bajo nivel de identificación, en mayor o menor medida, y participación de la población con las decisiones políticas de la gestión; se muestran como condiciones necesarias para la implementación formal y estable del Presupuesto Participativo en la gestión local como mecanismo de empoderamiento ciudadano.

-Las experiencias previas ponen de manifiesto la capacidad del Presupuesto Participativo para mejorar las condiciones de participación ciudadana, transparencia en la gestión, relación Estado-sociedad, efectividad de asignación de recursos públicos y control ciudadano. Como herramienta de gestión, el PP muestra gran versatilidad, capacidad de adaptación y perfectibilidad en cuanto a su funcionamiento e implementación, como así también una gran aceptación ciudadana. En este aspecto y

parafraseando a Ganuza y Gomez (2008), en un recorrido por las diversas experiencias de los PP, se observa que los niveles de participación y colaboración ha sido mucho más significativa en los municipios pequeños.

-No se presentan obstáculos de índole jurídicos o legales para su implementación en el nivel de gobierno comunal.

Debilidades:

-El Presupuesto Participativo, en cuanto a su implementación, se muestra vulnerable al nivel de compromiso por parte comuna local para su adopción formal a través de una ordenanza. Al ser, en el ámbito comunal, una decisión netamente política del poder ejecutivo, el PP es susceptible a la voluntad política de la gestión pública para su realización.

-El Presupuesto Participativo depende, en gran medida, de una estructura institucional capaz de realizar de manera eficiente, ágil y transparente los procedimientos que el Presupuesto Participativo requiere para su correcto funcionamiento. La falta de esta condición ralentizará y entorpecerá el proceso de participación ciudadana y elección de políticas públicas necesarias para la comunidad, a la vez que cuestionará el proyecto en su totalidad.

-El Presupuesto Participativo no es de carácter vinculante, por lo tanto no hay obligatoriedad de la población a participar en dicho mecanismo. En este aspecto el nivel de acatamiento o participación ciudadana en el PP, dependerá del grado de información, promoción, propaganda y divulgación de los beneficios, mejoras e innovaciones de su implementación y funcionamiento, como así también de la voluntad de participación de la comunidad.

-El Presupuesto Participativo no se presenta como una herramienta de carácter resolutoria, puesto a que, después de la consulta realizada a la sociedad, la decisión siempre es potestad del poder político. El éxito del PP, queda librado en este aspecto, a la voluntad e intención de la administración pública de gestionar y actuar en base a sus resultados. De esto dependerá que el PP no quede anclado solo en un imaginario de democracia participativa.

-El Presupuesto Participativo, puede ser visto y difamado, por la oposición política, como un mero mecanismo de vaciamiento de las competencias a la gestión local que lo implemente, puesto a que muchas necesidades anteriormente canalizadas por los partidos de oposición, ahora podrán ser manifestadas y ejecutadas mediante el Presupuesto Participativo.

-El Presupuesto Participativo en la gestión comunal, se presenta como mecanismo de resolución de prioridades a corto plazo lo que impide estipular proyectos de gran envergadura. El principal factor, comprende el hecho de que el monto destinado al mismo, como los proyectos a realizarse, se renuevan obligatoriamente todos los años.

-El Presupuesto Participativo en el ámbito comunal, y teniendo en cuenta que la Comuna de Tortugas posee 2.234 habitantes, dispone de un monto muy bajo de recursos para hacer frente a las demandas sociales de gran envergadura, las cuales son dependientes, en gran medida, de subvenciones de carácter nacional o provincial.

Amenazas:

-El Presupuesto Participativo, encuentra como una de sus principales amenaza el bajo nivel de interés o compromiso social para participar en las diferentes instancias que el proyecto ofrece. Más allá de una correcta difusión y propaganda del mismo, dependerá exclusivamente de la voluntad de la ciudadanía para su éxito.

-Los recursos del Presupuesto Participativo, al ser producto de la recaudación fiscal que la comuna local recibe a modo de impuesto, quedan librados al nivel recaudatorio de cada periodo fiscal, esta recaudación determinara el porcentaje o el monto del presupuesto público comunal que puede destinarse a los proyectos elegidos y presentados por la ciudadanía. En este aspecto es necesario también remarcar, que los proyectos más ambiciosos o de mayor envergadura, no podrán ser ejecutados sin ayuda del Estado nacional o provincial.

-Otro aspecto importante, de carácter temporal, es que las gestiones de gobierno, en el nivel comunal, tienen un periodo, según lo estipulado por la Constitución Provincial, de dos años en actividad administrativa. El correcto funcionamiento del Presupuesto Participativo dependerá de la voluntad de las gestiones futuras para asentarse como una verdadera política de estado comunal.

-El Presupuesto Participativo no representa un instrumento indispensable e inalienable de la gestión pública, como tampoco obliga a la administración a destinar de manera obligatoria un porcentaje estipulado del presupuesto público al PP, condición que lo vuelve vulnerable a cualquier estado de emergencia en que se deba usar de manera excepcional los recursos del PP para afrontar una situación determinada.

-El Presupuesto Participativo, para su implementación formal y legal, depende en su totalidad de la potestad de los municipios y comunas para poder implementarlo de acuerdo con las normativas provinciales vigentes. En este aspecto, una futura reforma en la Constitucional Provincial o en la Ley Orgánica de Comunas N°2439, que restrinja o limite la aplicación del PP, representaría una amenaza para su implementación o vigencia.

IV. Balances y conclusiones:

Si la finalidad de la Política Pública es ofrecer una solución a una realidad percibida como problemática en una sociedad determinada, y la vez, el aprovechamiento de oportunidades que se presentan para introducir cambios, en pos del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida; es nuestro deber generar, como científicos de la política, herramientas eficaces y efectivas para concretar esa expectativa. Identificar esas situaciones, analizarlas, determinar sus causas y efectos, e idear mecanismos para poder solucionarlas, comprenden el desarrollo de una visión integral y a futuro, que el analista político debe tener para actuar frente a las diferentes situaciones que se presentan en un mundo cada vez más dinámico y complejo. Para lograr este cometido creo necesario remarcar que la política pública, como metodología analítica, nutre en gran medida esta necesidad.

En respuesta a la constante reformulación de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil y a las nuevas exigencias y demandas sociales que se presentan un contexto democrático cada vez más amplio, nuestra respuesta, fue la creación de una novedosa herramienta de participación ciudadana en la gestión comunal, bajo los criterios de co-gestión, Gobernanza y empoderamiento ciudadano. En este propósito, la pretensión fue dotar a la ciudadanía de una herramienta institucionalizada de involucramiento e identificación con la gestión política local, la misma fue traducida en un Presupuesto Participativo. Su implementación, busca establecer a la autoridad comunal, como representante de los intereses de las comunidades y agente promotor de la satisfacción de sus necesidades y demandas.

No todas las necesidades son demandadas por la sociedad sin embargo, *la capacidad de anticipación distingue a un buen gobierno de uno común*, y en este sentido el PPC anticipa una problemática existente pero aun no demandada por la comunidad. Así, el PPC se presenta como una buena política pública ya que prevé una problemática aun no manifiesta y, *un gobierno común espera la demanda, si la demanda está, aparecerá, pero un buen gobierno la anticipa.*

V. Bibliografía y fuentes:

Aguilar Villanueva, L. F. (2003). *Estudio introductorio. El estudio de las políticas públicas* (pp. 15–74). México, D. F.: Libertad.

Aguilar Villanueva, L.F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Aguilar Villanueva, L. F. (2011). *Las particularidades de la Gestión Pública en Escenarios públicos*. Córdoba. Cuadernos de Investigaciones del Instituto Provincial de Capacitación Municipal del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Incam) (año I número 1).

Apodaca, E. (2017). *Presupuesto Participativo y Desigualdades Territoriales: una mirada a la ciudad de San Lorenzo 2013-2016*.

Becerra, C. (2011). *Presupuesto participativo, HERRAMIENTA PARA LA DEMOCRACIA*. Instituto electoral Jalisco. México.

Belmonte, A. (S/F). *Instrumentos De Participación Ciudadana*. Universidad Nacional de Cuyo Área de Políticas Públicas. Obtenido en: http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/PARTICIPACION_CIUADADANA.pdf f Noviembre 2019.

Bloj, C. (2009). *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Políticas Sociales, CEPAL. UNFPA. Santiago de Chile.

Bobbio, N. Matteucci N y PasquinoG. (1991). *Diccionario de política*. Séptima edición. Siglo XXI.

CELAM. (2007). *Aparecida: Documento conclusivo*. Buenos Aires. CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. Conferencia Episcopal Argentina (CEA).

CIPPEC. (2008). *Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias*. Buenos Aires. Fundación CIPPEC.

CIPPEC. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Nicolás Fernández Arroyo y Lorena Schejtman. 1a ed. Buenos Aires. Fundación CIPPEC.

CIPPEC. (2017) *¿Cómo diseñar un plan de incidencia en políticas públicas?*. Guía N° 3. Fundación CIPPEC. Buenos Aires.

CND. (2004). *Presupuesto participativo: Guía para la elaboración de un presupuesto participativo*. Concejo Nacional de Descentralización. Lima, Perú. Prodes

Cunill Grau, Nuria. (1991). *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. CLAD. Venezuela.

Dror, Y. (1983). *Public Policy Making Re-examined*. New Jersey: Transaction Publishers.

Díaz, A. (2017). *El presupuesto participativo como instrumento para una gestión democrática en la ciudad*. Revista UNLP. Recuperado a partir de:
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/74752>

Ganuza, E. y Gómez, B. (2008) *Control democrático y presupuestos participativos*. España. Madrid: Fundación Alternativas.

Ganuza, E y Garcia, M. (2012). *El giro participativo de la administración: desafíos en la globalización de los presupuestos participativos*. Cuadernos de Trabajo Social.

García, Cano y Sanchis. (2015). Monográfico 4: *Guía Presupuestos Participativos. Guía metodológica para la implementación de un presupuesto participativo*. PREPARACIÓN.

Gobierno de Navarra. (2017). *Participación y Gobernanza en las entidades locales. Guía práctica para la elaboración de presupuestos participativos locales*. Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Graglia, J. (2004a, 2005, 2007a). *Diseño y gestión de políticas públicas: Hacia un modelo relacional*. Córdoba. EDUCC.

Graglia, J. (2004b). *Capacidad institucional, en Índice de Desarrollo Local para la Gestión*. Córdoba. EDUCC.

Graglia, J. (2007b). *Políticas públicas: Entre el Estado y la sociedad, en Contribuciones a la gestión pública 2*. Córdoba. EDUCC.

Graglia, J. (2008). *Políticas municipales para el desarrollo local y regional, en Políticas municipales para el desarrollo local y regional 2*. Córdoba. EDUCC.

Graglia, J. (2009). *Representación política y legitimidad democrática en América Latina*, en *Diálogo Político 4/200: Desarrollo democrático en América Latina*. Buenos Aires. Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Graglia, J. (2012). *En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*. 1a ed. Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung.

Grey Figueroa, C. (s/f). *Manual de Presupuesto Participativo*. Rosario.

Asociación Ecociudad. Consultado en:

https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/biblioteca_pp/manual_presupuesto_participativo.pdf

Jorge, J. (2007). *LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, LA CRISIS DE LOS PARTIDOS Y EL ROL DE LOS MEDIOS*. Question, 1(16).

Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/458>

Jefatura de Gabinete de Ministros (2016). *Manual de base para la evaluación de políticas públicas* -Segunda Edición-. Programa de Evaluación de Políticas Públicas, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y Ministerio de Modernización. Buenos Aires, Argentina. 54 páginas.

Lasswell, H. D. (1951). *La orientación hacia las políticas*. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *El estudio de las políticas públicas* (pp. 79–103). México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa.

Lesgart, C. (2007). *Pasado y presente de la ciencia política producida en Argentina: apuntes para un debate de su porvenir*. UNR.

Link, N. (2011). *Fortalecimiento Institucional de los Municipios, condición para el desarrollo de las comunidades locales. El Presupuesto Participativo en la Argentina*. Sexto Congreso Argentino de Administración Pública. Resistencia.

López Accotto, Martínez, Grinberg y Adaro. (2011). *El presupuesto participativo como aporte a una política diferente de gestión urbana*. Ponencia presentada en el I Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos. UNGS. Los Polvorines.

Martínez, R y Arena (2011). *Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo*. Secretaría de Relaciones Parlamentarias. Universidad Nacional de Gran Sarmiento. Buenos Aires.

Martínez, C. (2018). *El presupuesto participativo en la Argentina*. Capítulo1: La evolución del presupuesto participativo en la Argentina. Rodrigo Carmona y Alejandro López Accotto (compiladores). Buenos Aires. UNGS.

Medici, A. (2011). *El malestar en la cultura jurídica: Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. 1era ed. La Plata. Universidad Nacional de La Plata.

Morales Rosas, S.(2020). *Definiciones claves de Políticas Públicas: de la Teoría a la Práctica*. Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad.

Ordenanza N° 7326/2002. *Sistema de Presupuesto Participativo. Creación*. Municipalidad de Rosario. Rosario, Santa Fe, Argentina, 9 de mayo de 2002.

Ordenanza N° 1502/2015. *Designación Secretaria de Cultura y Educación*. Comuna de Tortugas. Tortugas, Santa Fe, Argentina, 18 de diciembre de 2015.

Pagani, M. (2012). *La participación ciudadana para la mejora de la gestión local: realidades, mitos y desafíos sobre los Presupuestos Participativos*. UNLP. CONICET.

Pasquino, G. (1993). *Participación política, grupos y movimientos*, en Pasquino, Gianfranco y otros. Manual de Ciencia política. Alianza Editorial- Madrid.

Perazzo, D. (1993). *Tiempo de Recuerdos*. Historia de Tortugas (1870-1993).

PNUD (2004). *Ideas y debates La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Organización de las Naciones Unidas. Nueva York.

Prélot, M. (2020). *La ciencia política*. 3ra edición. Eudeba. Buenos Aires.

LEY N° 2439. (Texto actualizado). *Ley Orgánica de Comunas*. Provincia de Santa FE, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, Secretaria de Regiones, Municipios y Comunas.

SAM. (2004). *Presupuesto Participativo*. Secretaria de Asuntos Municipales. Ministerio del Interior y Transporte. Argentina. Recuperado en:
https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_04_presupuesto_participativo.pdf

Serrano, J y otros. (2009). *Democracia, proyecto urbano y participación ciudadana*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Andalucía, España.

Genro, Tarso y De Souza, Urbiratan .(1998). *Presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre*. Central de Trabajadores Argentinos (CTA)/EUDEBA. Buenos Aires.

UN-HABITAT. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto participativo?*. 72 Respuestas a Preguntas Frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales. Quito. AH Editorial.

UNCUYO. (s/f). *Instrumentos De Participación Ciudadana*. Área de Políticas Públicas. Universidad Nacional de Cuyo.

Zárate Zenón J. (2004). *Las nuevas formas de participación ciudadana y los cambios necesarios para efficientizar la gestión municipal*. Recuperado en :
<http://eco.unne.edu.ar/administracion/jornadas/area1/trab06.pdf>.

Argentina.gob.ar. *Información al ciudadano*. Obtenido en:
<https://www.argentina.gob.ar/transparencia/informacion>, Noviembre 2019.

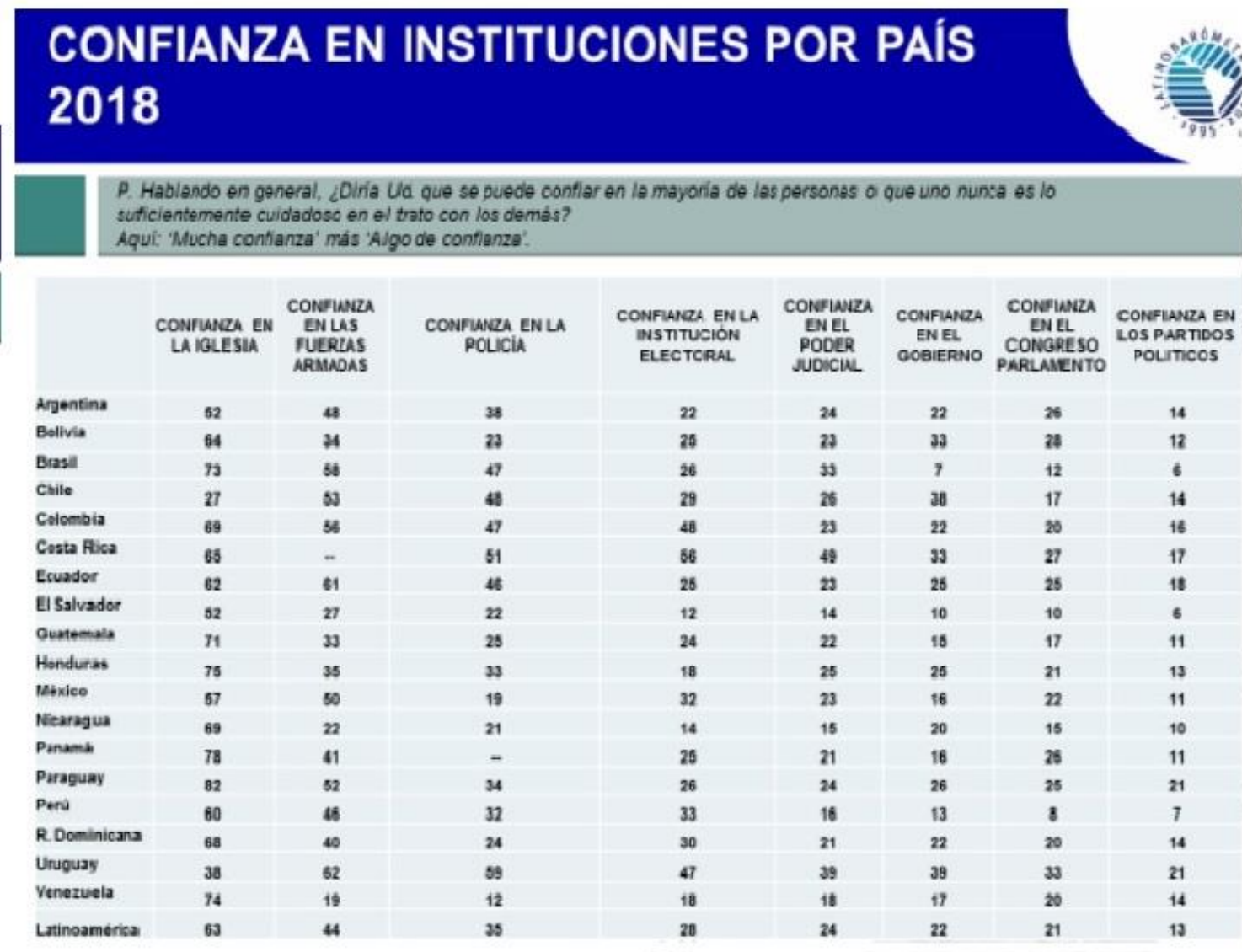
<https://341media.com.ar/region/la-comuna-de-tortugas-fue-inspeccionada-por-tomar-creditos-a-tasa-usuraria-y-desviar-fondos-por-mas-de-46-millones-de-pesos/>

<https://www.lacomuna12.com.ar/impulsan-un-presupuesto-participativo-para-las-comunas-de-la-ciudad-3859>

<http://www.latinobarometro.org> Informe Corporación Latinobarómetro, 2018.

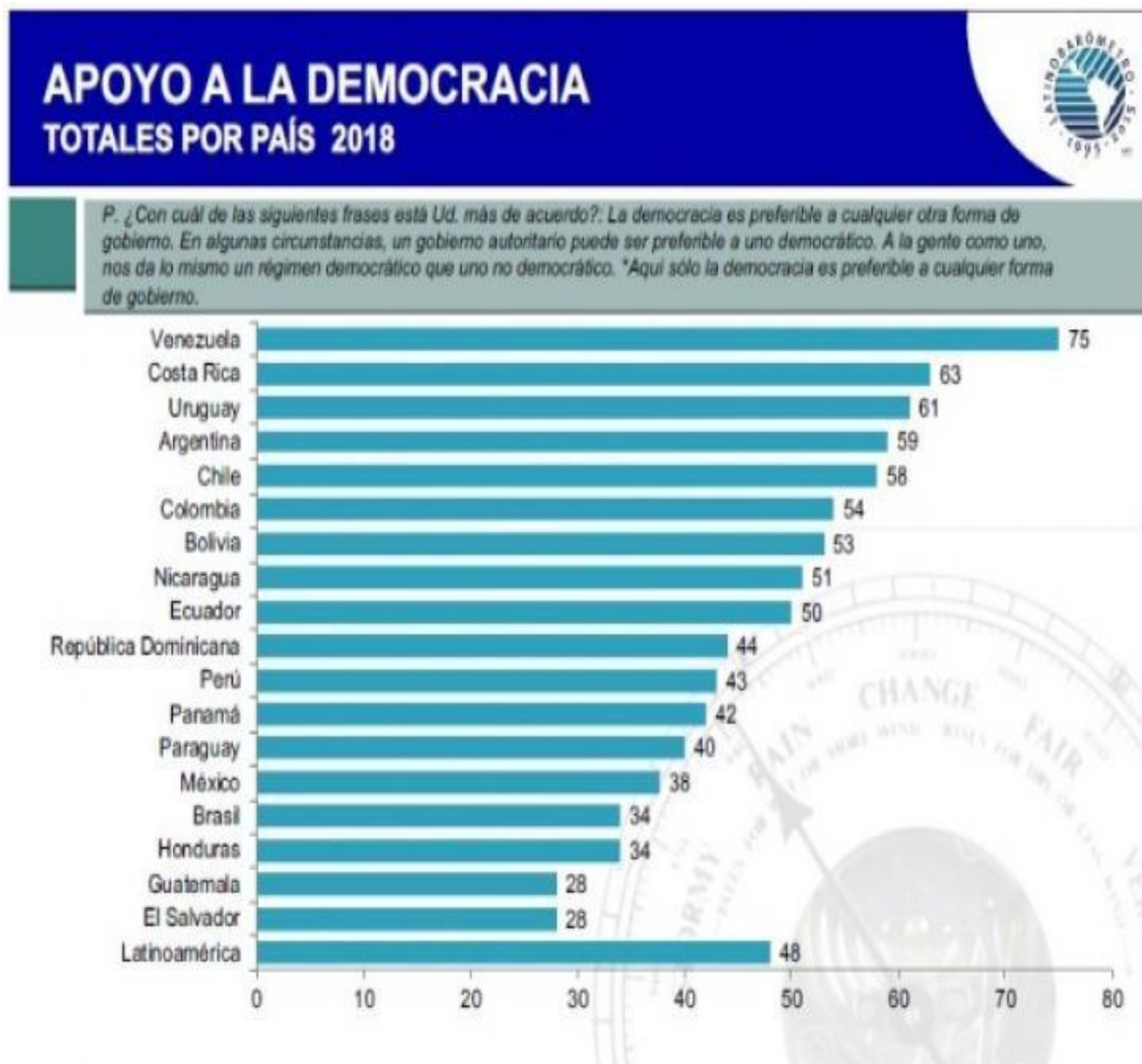
VI. Anexos documentales:

VI.1 *Imagen 1:



Confianza en instituciones por país, 2018.

Fuente: Informe Latinobarómetro 2018. www.latinobarometro.org



Apoyo al régimen Democrático, 2018.

Fuente: Informe Latinobarómetro 2018. www.latinobarometro.org

VI.3 *Bosquejo Ordenanza Comunal para Presupuesto Participativo:



Bv. Celman 726 – 2512 – Tortugas – Santa Fe Telefax: 03471 – 494186

Email: comutor@soon.com.ar www.comunadetortugas.gob.ar

ORDENANZA N° XXX/XX

VISTO:

Que uno de los objetivos primordiales de nuestra Comuna de Tortugas, es llevar adelante políticas que contribuyan al enriquecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y priorización de políticas públicas que atiendan a las necesidades de nuestra comunidad, fortaleciendo el proceso de construcción de identidad y ciudadanía en pos de un mejoramiento de la calidad de vida democrática y participativa. Propiciar la transparencia en la gestión, la participación en las decisiones por parte de la población, el acercamiento entre la política y la ciudadanía, y la promoción de la iniciativa popular, permiten el desarrollo de una gestión democrática, abierta y comprometida con el progreso de la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Participativo constituye una verdadera herramienta democrática, fomentando la participación ciudadana y el ejercicio directo de la democracia, que permite a los vecinos de la comunidad una participación directa en la gestión direccionando una parte del Presupuesto Comunal a la realización de propuestas y proyectos que consideren importantes para su barrio. El Presidente de Comuna ha propuesto la creación del Presupuesto Participativo Comunal, y que, conforme a las facultades otorgadas por la legislación vigente, corresponde dictar la norma dando cuenta de lo expuesto:

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE TORTUGAS

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.-Establécese el sistema de Presupuesto Participativo Comunal (P.P.C) que regirá en la Comuna de Tortugas.

Art.2º.- Del Concepto:

El presupuesto participativo consiste en una forma de gestión de presupuesto, en la cual la población de la comunidad, a través del desarrollo de jornadas participativas, debate acerca de las prioridades presupuestarias por áreas temáticas, dichas áreas serán establecidas con anterioridad por la Comisión Comunal en gestión, en consonancia y con la aprobación de la Comisión Revisora..

Art.3º.- Del Objetivo:

Se establecen como objetivos:

- Lograr que los vecinos se sientan comprometidos con los destinos de la comunidad.
- Aportar un instrumento de control y planificación de la administración comunal.
- Mejorar la disposición para cumplir con las normas tributarias.
- Motivar la participación ciudadana en las tareas de gobierno de la localidad.
- Consolidar un espacio institucional de participación.

En adelante establézcase el método, funcionamiento orgánico, tiempo, alcance y control, del Presupuesto Participativo Comunal.



VI.4 *Guía de entrevista sobre participación ciudadana en la gestión pública local.

Entrevistador: Colombano, Agustín Carlos.

Entrevistado (a):

Nombre completo:

Edad:

Domicilio:

Ocupación (tarea/ocupación, localidad donde la realiza, institución donde se desarrolla):

Participación (asociación civil, política, deportiva, cultural, barrial):

Introducción sobre la entrevista: La siguiente entrevista se presenta como un instrumento de investigación que pretende obtener información, de las personas entrevistadas, acerca de sus consideraciones sobre la participación ciudadana en la gestión pública local. Los entrevistados(as) fueron seleccionados por ser considerados referentes o participantes de organizaciones, asociaciones civiles, fuerzas vivas y sectores sociales involucrados en la vida social de la comunidad. La utilización y procesamiento de los datos obtenidos a partir de la siguiente entrevista, será pura y exclusivamente con fines académicos en el marco de un trabajo final (Tesis) de la carrera Lic. en Ciencia Política del entrevistador.

Características de la entrevista: Es necesario remarcar que la siguiente entrevista resulta de carácter totalmente confidencial y, que la utilización y publicación de los datos obtenidos por la misma, no se realizarán, bajo ningún aspecto, sin el consentimiento previo de la persona entrevistada. El tiempo aproximado de duración es de : hasta 40 minutos.

Aclaraciones sobre la entrevista: Si bien la entrevista desarrollada manifiesta una guía estructura de desarrollo, esta condición no resulta excluyente y es susceptible de modificaciones sobre el transcurso de la misma. En caso de dudas, preguntas, aclaraciones y sensaciones el entrevistado tiene la absoluta libertad de manifestarlas. Permiso de grabación de la entrevista.

Preguntas:

Relacionadas a la participación ciudadana en asuntos públicos de la comunidad.

-¿Tiene interés usted en participar en los asuntos públicos colectivos que afectan a los ciudadanos de su comunidad?

-Además de su rol anteriormente mencionado, ¿Participa usted en algún otro tipo de asociación (cultural, deportiva, vecinal, política, laboral, etc.) en su localidad?, ¿En Cuál? De no hacerlo, ¿Por qué no participa?,

-¿Considera usted que la participación ciudadana en las decisiones de gobierno mejora la vida democrática de la comunidad? Si/No, ¿por qué? ¿De qué manera cree que lo hace?

-¿Recuerda alguna instancia de participación de la comunidad o de las asociaciones en las decisiones de gobierno, sea promovida desde la comuna local o surgida desde la comunidad? Si/No ¿Cuál?

-En el caso que el Gobierno local implementara nuevos mecanismos de participación en la gestión pública, ¿Usted estaría interesado en participar? Si/No ¿Por qué?

-¿Usted considera que las diferentes opiniones, propuestas o iniciativas de la comunidad son tenidas en cuenta por el Gobierno local? De ser afirmativo, ¿Puede ejemplificar?, de no serlo, ¿Puede ejemplificar?.

- En relación a las iniciativas del gobierno ¿Cree usted que el gobierno local promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos con espacios o propuestas? Si/No. Si es si, ¿De qué manera lo hace?

- ¿Cómo caracterizas la participación, interrelación o interacción que hoy existe entre la comunidad y la comuna?. Solo se relaciona por cuestiones burocráticas, tramites o formalidades, o se promueven cuestiones colectivas? De ser esto último, ¿recuerda algún suceso o ejemplo?

-¿Ha escuchado hablar, o conoce usted, de que se trata la política denominada Presupuestos Participativos?, si es afirmativo, ¿Qué es lo que conoce al respecto?, ¿Cree que podría ser útil en nuestra comunidad?, Si/no ¿Por qué?

VI.5 *Entrevista Presidente Comunal de la Localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe:

Entrevista: Viozzi, Humberto.

El siguiente cuestionario es desarrollado en el marco de un trabajo de investigación universitario con fines exclusivamente académicos. Todo lo expuesto a continuación será utilizado como como fuente primaria y analítica con el previo y expreso consentimiento de la persona entrevistada.

A) Entrevistador. Colombano, Agustín.

B) Entrevistado. Viozzi, Humberto.

A) Humberto, el siguiente cuestionario es desarrollado en el marco de investigación de un trabajo universitario con fines exclusivamente académicos. Todo lo expuesto a continuación será utilizado como fuente primaria y analítica con el previo y expreso consentimiento de la persona entrevistada.

Presentación formal:

A) Su nombre completo:

B) Humberto, Viozzi.

A) Profesión u oficio:

B) Maestro mayor de obras.

A) Nivel introducción:

B) Universitario. Estudie arquitectura y me quedo alguna materia por rendir. He hecho cursos, hice diplomado en gestión pública. Y que tenga que ver con política hice un par de cursos, pero bueno son diplomados

A) Cargo público que ocupa?

B) Presidente Comunal.

A) Partido político que representa en la gestión?

B) Justicialista.

A) Localidad donde ejerce su cargo?

B) Tortugas (Provincia de Santa Fe, República Argentina).

A) Gestiones o años de desempeño en cargos públicos?

B) Del año 97 (1997). Empecé como obras públicas, y por ahí siendo nexo también algo en medio ambiente, juventud, o pasando por distintos lugares, porque no era muy amplio el gabinete, y terminando como secretario de gobierno

A) Y en la gestión como presidente comunal?

B) Desde el 2015 hasta el 10 de diciembre del 21 (2021), rige todavía el mandato, del último mandato.

A) Humberto, puede hacernos una breve descripción sobre su comunidad.

B) Bueno a ver, de la comunidad algo como para resaltar, que tiene que ver con todo lo que uno puede ir diciendo, es muy solidaria. Una sociedad también que fue muy castigada por las inundaciones, que eso por ahí nos trajo mucho problemas sociales, hasta incluso de arraigo, y también de alguna manera por ahí se nos hizo muy difícil controlar la manera del crecimiento, de qué manera fue creciendo en forma natural por el problema que comentaba de la inundación, para que sector fue creciendo.

Es una sociedad o una comunidad participativa, más allá que por allí no los tiempos van cambiando, por ahí ya el trabajo particular de cada uno hace que por ahí no tengan sus tiempos para que la gente pueda participar, pero por lo general siempre todas las instituciones están cubiertas y trabajando. Desde que estamos en la comuna fue una gestión abierta, trabajando con todas las instituciones, y bueno básicamente eso de mi comunidad. Es una comunidad que yo creo que cada uno que ha nacido en Tortugas le cuesta irse por qué cada problema que hemos tenido yo creo que lo hemos incorporado en nuestras vidas, y hacer que nos cuente por ahí irnos de Tortugas.

En cuanto a lo económico, que por ahí tiene que estar relacionado con lo social, como te decía hemos tenido muchos problemas, que yo creo que arrancar con las inundaciones, porque en un primer momento yo recuerdo, más allá de que hace mucho tiempo, pero por ahí leyendo o hablando con gente de hace mucho tiempo de Tortugas, era uno de los lugares donde hubo una primera fundición, el primer lugar donde hubo algún frigorífico, o algún emprendimiento productivo, que en la zona no había, y cuando uno habla de la zona de Tortugas, está hablando de Armstrong, Las parejas, Marcos Juárez, donde son polos industriales muy importantes; cuando en esos lugares no había alguno de estos emprendimientos en tortuga sí, y bueno yo creo que el factor de las inundaciones, o viendo que a lo mejor era una localidad que podía tener problemas, decidieron emigrar a otras localidades.

Entonces ante esta situación que no tuvo un crecimiento importante en lo productivo, desde hace mucho tiempo, fue creando muchos problemas sociales, que por ahí la gente puede vivir con trabajo por día, a destajo changarines.

Pero bueno siempre se ha trabajado en las últimas gestiones para poder revertir esta situación, de hecho uno quiere sumar todos los servicios imprescindibles para que se puedan implantar o seguir apoyando las industrias que tenemos en la localidad. Y hablando de este tiempo que estamos viviendo, más allá de la pandemia, hay sectores que están creciendo y le estamos ayudando en la gestión para que puedan tener sus comodidades y básicamente en los servicios; y esto hace que por ahí ya la gente pueda

conseguir un trabajo más calificado. Desde la comuna, que también apoya todo esto, se ha creado una Oficina de Empleo que está pronto empezará a funcionar, donde esto le va a ser una herramienta muy importante a cada uno de estos sectores productivos para capacitar al personal que requieran, y de esa manera yo creo que va a dar otra perspectivas en cuanto a este tema.

Yo creo que no es solamente lo económico, lo social, lo que hace una persona, a una familia, yo creo que también pasa porque pueda tener una buena vivienda, entonces también de alguna manera se ha empezado a gestionar y se ha conseguido, después de tantos años, poder empezar a construir viviendas; esto también va dar dignidad a esta gente o a la que no tenga su techo propio, y de alguna manera también vamos a conseguir que se arraigue distinta gente nuestra por nuestra localidad.

A) Humberto, con respecto a las actividades económicas que se desarrollan en la comunidad, ¿cuál podría indicarnos que son las más importantes por así decirlo?.

B) Nosotros tenemos lo que es agricultura, ganadería, metalúrgicas. Hay muchas personas que trabajan o dependen de una metalúrgica muy importante de la localidad. En algún momento y de alguna manera hoy se está reactivando, como así había sido hace un tiempo atrás, fábrica de zapatillas con todo lo que requiere, la gente que pueda pegar, cocer, mujeres que puedan estar trabajando para ese emprendimiento, básicamente pasa por ahí lo productivo, mas haya de todos los comercios que son diversos también.

A) Con cuantos habitantes cuenta la comunidad?

B) Y hoy debe estar alrededor, del último censo que tenemos del 2010, estamos alrededor de 2500 habitantes.

A) Estamos hablando de un pueblo pequeño.

B) Si, un pueblo pequeño pero yo creo que con problemas como te decía, y más allá de los problemas que uno pueda tener a mayor escala que otros, también con la diversidad de problemas que uno puede ver en una ciudad grande, en Tortugas también los tenés; entonces eso hizo que por ahí haya una estructura en la comuna que pueda trabajar en cada una de las áreas.

A) Si tuviese que hacer una breve descripción sobre los valores, metas y objetivos que pretende su gestión, ¿cuáles serían?

B) Básicamente en la participación, yo creo totalmente en la diversidad, en la unidad y diversidad. Yo creo que todos los actores de la comunidad tienen que ser partícipes en una gestión. Y bueno, mas allá de que uno quiera ver al mejor pueblo, o de ser el mejor pueblo, uno trabaja porque lo desvela; yo he nacido acá, vivo acá y seguramente voy a terminar mi vida acá y siempre quiero lo mejor para Tortugas, entonces eso por ahí me desvela, que la producción pueda crecer, el empleo, el trabajo, viviendas, servicios, educación, dar la mayor posibilidad, de tanto que tenemos un jardín, una primaria, una

secundaria, pero hemos sumado un EMMPA, una primaria para adultos, queremos sumar talleres terciarios, cursos de oficios, hemos firmado con una universidad para hacer carrera universitaria a distancia, o sea darle a un joven de tortugas todas las posibilidades que pueda tener en otra localidad y pueda quedarse en nuestro pueblo y trabajar de la misma manera que lo estamos haciendo. También en este momento por ahí lo que es salud, nosotros contamos con un dispensario, pero que gente hace tiempo ha creado un Sistema Integral de Salud, que eso significa que este abierto las 24 horas de lunes a lunes, y bueno aportando, invirtiendo para que el nivel de salud se no un simple derivador, si no que se un centro de salud donde puedan atender distintas patologías; y bueno más aun hoy ante esta pandemia.

PREGUNTA 1

A) En lo referente a su localidad, y además de voto secreto, universal y obligatorio, ¿Qué mecanismos, directos e indirectos, de participación ciudadana en la gestión pública existen en la actualidad?

B) Bueno, nosotros, más allá de las distintas áreas que uno decía, y la diversidad de talleres culturales, la diversidad en educación que uno puedo dar para que puedan participar y puedan incorporarse a la escuela gente que no ha podido estudiar. Hay participación dentro de la estructura del gabinete comunal, donde hay distintos sectores trabajando. Hay un Consejo de Seguridad Ciudadana, un Consejo Económico y Social donde lo integran distintas instituciones y distintos sectores de la localidad donde tratamos diferentes temas, donde traen su problemática y todos tratamos de dar respuesta o solucionar o encontrarle el punto para poder trabajar en cada uno de esos problemas que pueden tener. El reclamo también, nosotros lo creemos como participativo, hasta incluso nos sirve también, cada reclamo nos sirve como para ir mejorando. Trabajar en cada uno de los barrios. Pero fundamentalmente trabajar con todas las intuiciones, que por ahí en cada institución tenemos desde una cooperadora de una escuela, de un jardín, hasta un centro de jubilados; entonces por ahí uno trabaja de esta forma transversal con todos los vecinos de Tortugas.

A) Con cuántas Secretarías cuenta hoy la estructura de la Comuna?

B) Bueno, tenemos una Secretaría de Coordinación de todas las secretarías, que ahí funciona también los que es Comunicación de la Comuna, con todas las redes sociales y una página web; tenemos Secretaría de Desarrollo Social; de Cultura y Educación; de Obras Publicas y Medio Ambiente; Servicios Públicos. Secretaría de Producción. Área Contable y Legal. Después esta la parte Administrativa y el capataz de Maestranza. También tenemos un Hogar de Ancianos que depende de la Comuna.

PREGUNTA 2

A) ¿Cree usted, que el aumento, o la mayor participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, representa un aspecto beneficioso para el mejor desarrollo de la gestión pública local?

B) Si, sin duda que sí, yo creo, más allá de que uno está en una localidad chica y por ahí conocemos todos los barrios y los podemos caminar, y andar, y parar, y ver qué problema tiene cada uno, sin duda que es importante escuchar al vecino que esta todo el tiempo ahí, tanto en un día de lluvia, un día de sol, en un día de viento, para ver si le falta una vereda, si los yuyos; yo creo que la participación es fundamental para mejorar la calidad de cada uno de los vecinos. Al ser una localidad chica, uno puede estar en forma presencial o con su gabinete, que en forma directa uno podría decir que llega, ya hasta incluso a cada uno de los barrios que serán 5 o 5 barrios que tenemos en la localidad, tanto con los servicios o con obras de infraestructura.

PREGUNTA 3

A) Desde el punto de vista de la participación ciudadana en la gestión pública, ¿considera usted que la relación o interacción entre el Estado comunal y la ciudadanía encuentra limitaciones que obstaculizan la vinculación entre estos actores?

B) Yo creo que cuando uno convoca para una situación que puede ser un problema, puede ser que a lo mejor haya distintos puntos de vista y hasta incluso esos puntos de vista pueden ser un poco más rígidos en su postura, pero yo creo que cuando uno propone a un barrio, podemos ir a un ejemplo concreto, a un barrio para ver su problemática, sin duda que a lo mejor viene el vecino de alguna manera y más aún si hablamos de alguna obra que hace tiempo que no se hace, va a venir un poco molesto, pero bueno uno entiende la situación, porque también uno más allá de estar en el ejecutivo es vecino; pero bueno también nos da la posibilidad, que es muy bueno, y más de todo en el tiempo que estamos pasando hoy cuando las redes sociales por ahí se ponen como papel principal ante cualquier cuestión y por ahí no hay límite, ni nada, creo que le da una posibilidad a la comuna y al responsable de la ejecución a explicar los motivos y decir , mira a esto podemos hacerlo, esto no se hizo, a esto lo vamos a hacer de esta manera, y yo creo donde realmente el vecino también ya se pone en otra postura y empieza a entender la situación, porque la idea es encontrarle la solución; así que yo creo que esas reuniones son importantes.

PREGUNTA 4

A) ¿Cómo describirías hoy en día la participación ciudadana en la Comuna de Tortugas?, ¿de qué manera se vincula la sociedad con el estado?, ¿Qué canales encuentra?, ¿Cómo observas esa participación?.

B) Bueno yo creo que, si la participación es algo bueno, y pongámonos de ese lado que yo creo que sí, yo creo que en los pueblos tenemos la ventaja que podemos tener esta relación directa con los vecinos de cada barrio, y por lo general bien, es como decía

antes, más allá que puede venir el vecino molesto por una situación, pero si uno puede estar de frente, hablando, porque siempre estamos a disposición de cada uno de los vecinos, por el medio que sea, tanto por teléfono como por cualquier red social, pero a lo mejor poder recibirlos en la comuna y hablar todo el tiempo que requiera la situación es bueno, porque siempre se ha encontrado alguna solución; y yo creo que es mucha la participación, es bastante, participan bastante tanto como para alguna propuesta, que de hecho mucha gente que está trabajando en la Comuna ha venido con alguna propuesta laboral, y la verdad que si está dentro de lo que nosotros estamos necesitando o vemos que es algo bueno tiene su lugar para trabajar; y así como también el que viene con algún problema siempre tratamos de encontrar la solución.

PREGUNTA 5

A) ¿Considera usted que la ciudadanía se relaciona con la Comuna mas por cuestiones participativas, o más por cuestiones burocráticas o administrativas?

B) No, por cuestiones participativas, sin duda; las cuestiones burocráticas, más allá de los trámites que se puedan hacer en administración o pagos de impuestos por ahí tienes la posibilidad de hacerlo de cualquier otra manera, no yendo a la comuna, si no haciéndolo por cualquier otra manera ejemplo un pago o bien alguna baja de algo que necesita de algún vehículo también se puede hacer a la distancia, pero la mayor gente que se acerca es de una manera participativa, más allá que puede ser algún reclamo, pero bueno a nosotros la verdad que nos interesa que sea de esta manera, que sea presencial o por algún llamado para solucionarlo.

PREGUNTA 6

A) ¿Considera usted que existen oportunidades o intenciones para implementar nuevos mecanismos institucionalizados de participación ciudadana en la gestión pública local?

B) Yo creo que sí, y siempre estamos detrás de cada uno de estos, que notros por ahí lo podemos llamar alguna idea, algunos programas, algunos proyectos, pero siempre el gabinete comunal está pensando, porque de alguna manera siempre se lo estoy diciendo, de crear distintos programas como para que puedan incorporarse jóvenes y no tan jóvenes a participar en distintos sectores de la gestión.

PREGUNTA 7

A) ¿Cree usted que la Gobernanza (entendida como la sinergia entre el Estado y la Sociedad en el desarrollo de políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que integran una comunidad), la co-gestión y el empoderamiento ciudadano, acentúan las prácticas democráticas participativas y la calidad en la gestión pública?

B) Sin duda que sí. Uno trabaja para darle todas las herramientas que estén a nuestro alcance desde el gobierno local, también uno es limitado, ¿limitado en qué sentido?, hay muchas cosas que no dependen de del Estado local, muchas veces para darle posibilidad o darle alguna otra clase de herramienta a un vecino, a una empresa, a una institución,

por ahí necesitamos de apoyo o de una política provincial y en algunos casos no alcanza con eso y alguna política nacional, ahí es donde empieza la gestión que es siempre lo que nos tiene inquieto haciéndolas; así que sí.

PREGUNTA 8

A) ¿Conoce usted sobre los Presupuestos Participativos? ¿Qué concepto de los mismos tiene usted?.

B) Yo creo que todo lo que tenga que ver con hacer participar a cada uno de los vecinos o barrios de la localidad es para el bien, es para el crecimiento, es para hacerlo más equitativo y de alguna manera reflejar lo que quiere cada vecino de su localidad. Más allá de no saber en particular o no haber trabajado esto, sin duda lo que contemple hablando de algo participativo es muy bueno.

A) Entonces, ¿Usted conoce sobre los presupuestos participativos, sin embargo nunca se han implementado como una propuesta de política pública en la Comuna?.

B) No. Lo que si siempre que armamos el presupuesto siempre uno tiene en cuenta estas cuestiones, como uno está presente en cada uno de los barrios o sabiendo la necesidad de cada barrio, contemplamos todo eso.

PREGUNTA 9

A) ¿Cree usted que la implementación formal del Presupuesto Participativo permite una orientación de los recursos públicos más beneficiosa a las demandas y necesidades sociales prioritarias?.

B) Yo creo que sí, yo creo que sí pero bueno ya ahí me parece que requiere un trabajo muy profundo de cada uno de los referentes de cada barrio; que sepa de la problemática de su barrio, no es que nosotros la sepamos o por ahí sepamos quien vive en cada barrios o si hay un problema social o de infraestructura o que cada uno tiene una necesidad distinta, pero el referente, o los responsables o las caras visibles de ese barrio tendrían que hacer un trabajo muy profundo de cada una de sus necesidades para poder ser bien abarcativos en cada una de estas propuestas que puedan hacer.

A) Muchas gracias Humberto y muy amable por su tiempo!.